



Acta N° 1.126 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA

07 – NOVIEMBRE – 2018

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	05
	De Comisiones	05
III	Tabla Ordinaria	10
3.1.-	Aprobación Punto Limpio	10
	Acuerdo N° 3735	19
3.2.-	Contratos sobre 500 UTM.	20
•	SMAPA	20
	Acuerdo N°3736	22
	Acuerdo N°3737	27
•	DISAM	27
	Acuerdo N°3738	30
	Acuerdo N°3739	33
	Acuerdo N°3740	36
•	DIDECO	37
	Acuerdo N°3741	39
3.3.-	Modificación Presupuestaria N°5, del Presupuesto Municipal	39
	Acuerdo N°3742	43
3.4.-	Modificación Presupuestaria N°4, del Presupuesto de Salud Municipal	44
	Acuerdo N°3743	46
3.5.-	Entrega Plan Comunal de Salud 2019	47
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	48
V	Varios	48



Acta N° 1.126 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

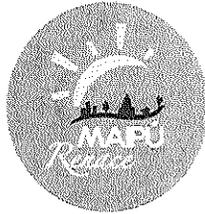
En Maipú, a 07 de noviembre del año 2018, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:43 horas, se inicia la sesión N° 1.126 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria presidida por la Sra. Cathy Barriga Guerra; con la asistencia de los concejales, Sr. Alejandro Almendares Müller; Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Srta. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además:

la Sra. Andrea Díaz Troncoso, Administradora Municipal;
la Sra. Valeria Díaz Camus, Directora de Asesoría Jurídica;
la Sra. Ana María Cortés González, Directora de Secretaría Comunal de Planificación;
el Sr. Juan Fernández Bustamante, Seremi de Medio Ambiente;
la Sra. Paola Cofré Cuevas, Jefa Unidad de Residuos Seremi de Medio Ambiente;
la Sra. Marlene Estrada Concha, Coordinadora Subdirección de Medio Ambiente;
el Sr. Gonzalo Torres Zúñiga, Director de Smapa (S);
el Sr. Esteban Barra Navarro, Director de Disam (S);
el Sr. Carlos Valdivia Ríos, Jefe de Finanzas Disam;
el Sr. Bastián Báez Osorio, Director de Desarrollo Comunitario.

Sra. Presidenta: Muy buenos días, ya habiendo quorum para comenzar el Concejo Municipal del día de hoy, el Concejo Municipal N°1.126, así que en el nombre de Dios abrimos esta sesión. Saludar a los Concejales vecinos, vecinas, los sindicatos ahí presentes, a funcionarios, funcionarias y en especial al Seremi de Medio Ambiente, Don Juan Fernández Bustamante que nos acompaña hoy día y que nos va a presentar el primer punto de la Tabla, así que bienvenido. Vamos a comenzar con las Comisiones y con el Acta Don Gustavo se me había olvidado, felicitarlo por sus 50 años al Servicio, un aplauso para Don Gustavo, 50 años trabajando aquí.

I Aprobación de Actas

Sr. Secretario Municipal: El Acta de la Sesión Ordinaria N°1.125, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete a aprobación.



Srta. Marcela Silva: Presidenta, un tema que no tiene que ver con el Acta, me gustaría solicitar si es posible que la funcionaria que está detrás de mí no esté porque han ocurrido situaciones que se han filtrado en medios sociales, donde se han subido videos y pido por favor que en la sala estemos los que corresponden y ojalá, bueno no está presente el Concejal Presidente de la Comisión de Régimen Interno, lo podamos ver y regular esto.

Sra. Presidenta: Bueno, primero que todo Concejala, así como usted dice ella es funcionaria es encargada de Comunicaciones del Municipio, me deja hablar primero para poder explicar, ella es una funcionaria más de comunicaciones del Municipio, está grabando, esto es público, cualquier vecino o vecina, Concejal así como ustedes mismos transmiten en vivo y en directo lo puede hacer, esto es parte de la transparencia, por lo que ellos pueden movilizarse, tanto dentro de la sala, detrás de la sala, yo creo que aquí no sé cuál es la persecución que usted señala y además que los medios que están, yo los leí me llega el reporte del a prensa local todos los días y se dicen cosas de esta funcionaria que no son, entonces yo creo que hay que parar un poco con la mentira, ella es una funcionaria más está haciendo su trabajo, su rol y puede desplazarse libremente, creo que es un poco incómodo para ella como funcionaria estar escuchando estas palabras, porque basta que esta Alcaldesa sea hostigada, pero mis funcionarios no creo que sea justo Concejala, ella cumple un rol, lo está haciendo, se ajusta a derecho, sus funciones es estar acá y estar en cada una de las situaciones que se desarrollan en el municipio, nada más.

Srta. Marcela Silva: Presidenta, lo único que le pido que si ella está detrás de mí firmándome, yo me retiro de la sala, lo único que le pido, lo dejo de manifiesto para que quede en Acta.

Sra. Presidenta: Concejala es una decisión personal suya, se respeta, usted siéntase quien nada hace nada teme, ella grava a todos los Concejales, creo que ustedes también me transmiten yo los transmito, creo que es libertad de expresión, no hay nada que temer acá, vamos a comenzar seguimos.

Sr. Erto Pantoja: Presidenta me da la palabra por favor.

Sra. Presidenta: Es que quiero poner orden, porque está Don Gustavo.

Sr. Erto Pantoja: Por favor, yo también me sumo, si ella está detrás de mí yo también me retiro de la sala.

Sra. Presidenta: Muy bien, pensando en el bienestar de la comunidad y los vecinos, porque usted tiene que venir a votar, no pensando en individualismos.

Sr. Erto Pantoja: Es una funcionaria municipal.



Sra. Presidenta: Perdón!, Perdón!, vamos a pedir orden primero, orden!, orden!, orden!, orden!, orden!, Concejal pida la palabra, orden!, orden!, aquí la Concejala Silva, está hablando de una funcionaria que le molesta que esté con su teléfono transmitiendo y es la función de esta funcionaria, de este funcionario, así que también van a pedir que el fotógrafo no les tome fotos, no sé, pero ustedes si traigo a Chilevisión o Meganoticias, puede ser, no sé!, más respeto a ustedes también con los funcionarios, yo estoy un poco cansada ya de las mentiras y de este tipo de acusaciones.

Srta. Marcela Silva: Alcaldesa no es una mentira, por favor!, no desvirtúe nuestras palabras.

Sra. Presidenta: Primero pida la palabra.

Srta. Marcela Silva: Pero no desvirtúe nuestras palabras, usted es la experta en desvirtuar nuestra información, ella me firmó y publicó un video, publicó un video, entonces por favor, por favor!, mire y eso lo publica! sí usted sabe, usted sabe, entonces, yo, hay un reglamento y yo pido que lo respeten.

Sra. Presidenta: Mire Concejala, yo creo que la expertise la tiene usted, usted tiene que hacer, no sé yo prefiero evitar en estos momentos. Entonces Don Gustavo no va a poder hacer el Acta de este Concejo, porque la verdad si se siente usted y yo le pido que pida la palabra.

Srta. Marcela Silva: Alcaldesa, por favor una vez más le pido que suba el nivel del Concejo, no chacree, no chacree.

Sra. Presidenta: Yo le pido que pida la palabra, el nivel del Concejo lo hace el Concejo mismo como cuerpo colegiado y cada uno de ustedes, yo hago mi labor lo que represento y la verdad es que si usted y el Concejal Pantoja deciden abandonar la sala por ese tipo de cosas, es la decisión de ustedes y es la decisión de ustedes porque no prima la función que ustedes tienen que es aprobar o rechazar los proyectos, más bien aprobarlos que han rechazado últimamente varios, pero es estar acá, ustedes representan quizás a un grupo que voto por ustedes, así como cada uno de nosotros, entonces no sé, es una decisión válida, egoísta, pero se respeta, Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal: Continuo entonces, fue enviada a sus correos Carta N°945, de fecha 06 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio a través de decretos alcaldicios. Después según lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 20.008,



se envía copia del estado de Causas del Segundo Juzgado de Policía Local, correspondiente al Trimestre Julio, Agosto y Septiembre. Después se hace entrega del Informe Final 642 del 22 de octubre del 2018, de la Contraloría General de la República, eso Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Gustavo.

II Cuentas

Sra. Presidenta: Bueno vamos a comenzar con la presentación de las comisiones.

- De Comisiones

Sra. Presidenta: Vamos a comenzar con la Comisión de Educación, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Presidenta, buenos días, tengo dos cuentas de Comisiones de Smapa, de Educación, cuando fue?.

Sra. Presidenta: Está Educación primero Concejal.

Sr. Ariel Ramos: No la di en el Concejo anterior?.

Sra. Presidenta: Usted me dice sí o sino le damos a la siguiente, Concejal Ponce la Comisión de Medio Ambiente.

Sr. Gonzalo Ponce: Bueno Alcaldesa, la comisión de medio ambiente vimos sobre los temas de los avances, sobre los temas de extractoras de áridos, estamos coordinando acciones para poder avanzar en esa materia en el sector rural de Maipú, tenemos un grave problema con extractoras de áridos que más allá de extraer ilegalmente tienen ahora problemas de que están relleno con escombros y en algunos casos con residuos domiciliarios, entregamos un informe, una petición que se hizo por parte de la comisión de medio ambiente de la Cámara de Diputados, para que el SMA pueda tomar acciones e ir a fiscalizar y decretar si es que existe daño ambiental por parte de estas extractoras de áridos, darle a la ciudadanía la tranquilidad de que la comisión de medio ambiente en conjunto con los funcionarios a cargo del área de Daoga, como también de jurídico están tomando acciones al respecto y vamos a lograr ojalá si todo funciona como lo tenemos esperado y como lo estamos trabajando hasta ahora avances concretos en esta materia, tenemos ya los informes de que 5 extractoras de áridos de gran magnitud están trabajando de manera totalmente clandestina y llevan



muchos años en esta comuna, por lo tanto, vamos a tomar cartas en el asunto, por otro lado tenemos el trabajo que se ha hecho a través justamente de puntos limpios, vimos nos dieron el informe de la nueva ubicación, esta ubicación cuenta con una características la cual vamos a votar ahora en esta sesión de Concejo, esta nueva ubicación cuenta con una característica distinta a las anteriores puesto a que es ubicada en el sector industrial, está sería Chañarillo se llamaría este nuevo punto, la diferencia es que este nuevo punto presenta un desafío, puesto a que perdería de alguna forma la característica de tener un impacto directo con la ciudadanía, pero ganaría la oportunidad de enfocarse a nuevas materias, como la implementación de la ley que tenemos que empezar a potenciar y ya se ha hablado y se hizo acá una sesión especial con personas que son del sector industrial y ellos están muy dispuestos a colaborar para también ellos hacerse parte de estas nuevas iniciativas de reciclaje, lo cual va a ser un aporte tremendo para poder aumentar el reciclaje y disminuir así los residuos que generan un tremendo impacto en esta comuna, somos una de las comunas que más basura genera y eso es algo que nos tenemos que hacer cargo sí o sí, por lo tanto, vemos que este es un punto que seguramente va a ser bien tratado, bien discutido y seguramente tomado con mucha altura de miras por parte del Concejo y se ve también bien dispuesto todo a que podamos conversarlo con buenos términos y también tocamos el punto de la Ordenanza de Medio Ambiente, el cual todavía está en proceso de evaluación si no me equivoco por parte de la Directora Jurídica, me gustaría de todas maneras si ella nos pudiese adelantar algo de cómo van esas materias, puesto que ya ha pasado bastante tiempo de esta situación, la Ordenanza de Medio Ambiente es una necesidad profunda para todas las personas de nuestra comuna, esta Ordenanza trae muchas novedades al respecto de fiscalización en materia de ruidos, olores, todas las personas que tienen afectaciones con olores en nuestra comuna se verían beneficiados por esta nueva ordenanza que daría una normativa para poder fiscalizarlo, también trae nuevas iniciativas en temas de micro basurales, reciclaje, se pone al día con materias que son súper importantes para nuestra comuna, también nos dará muchas mejoras para poder fiscalizar a las extractoras de áridos, por lo tanto, beneficiaría directamente a todo el sector rural de nuestra comuna, aporta en materias de educación, por lo tanto, es una ordenanza que está bastante completa y necesitamos que sea implementada cuanto antes, también recordar de que esta ordenanza ha sido muy bien evaluada, muy bien trabajada durante más de un año por los funcionarios de Daoga, por los funcionarios Jurídicos ha pasado por más de tres Directores Jurídicos, Don Jaime, Don Ferlie y Don Alejandro y en la actualidad con esta Directora, como también recordad que esta ordenanza tuvo una gran participación ciudadana, propende también por parte de la Alcaldesa quien puso a disposición funcionarios y material municipal para que esta ordenanza tuviera una extraordinaria participación ciudadana algo inédito en nuestra comuna, inédito, la primera ordenanza que ha tenido este nivel de participación e injerencia por parte de la ciudadanía, por lo tanto, y más encima fue depurada por todos los Directores de todas las áreas municipales y también



aprobada por la comisión de Régimen Interno, por lo tanto, vemos que la ordenanza está en óptimas condiciones para poder ser aprobada y poder ser traída a Concejo, así que nos gustaría saber en qué parte va la ordenanza y si por favor fuera posible traerla a Concejo cuando antes.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal Ponce, Directora, está disponible, yo creo que ya está ok, está lista.

Sra. Directora Jurídica: Buenos días Presidenta, Concejales, público, efectivamente Concejal como bien asumí el compromiso en la revisión, revisión que me permite también hacer las observaciones del caso, motivo por el cual por escrito el día de hoy, tanto a usted como a la Dirección de Aseo y Ornato les hago presente mis observaciones a esta última Ordenanza para sus comentarios y eventual consideración en el próximo Concejo Municipal, muchas gracias.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, sólo para terminar, muchas gracias vamos a observar muy bien, obviamente sabemos que le compete por supuesto por su rol, lo único que esperamos de que no haya tenido cambios fundamentales por lo mismo que comentábamos del hecho que esta Ordenanza fue muy bien legitimada gracias a la voluntad también de la Administración por la ciudadanía, por lo tanto, esperamos que cambios estructurales podrían ver afectado esa legitimación por parte de la ciudadanía, así que lo vamos a revisar con mucho ahínco la próxima comisión para ver si se podría llegar ojalá al fin en el próximo Concejo, eso Alcaldesa, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal Ponce, ahora expone la Comisión de Smapa, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí Presidenta tenía razón, se juntaron varias cuentas de comisiones en este periodo que no tuvimos Concejo, dar cuenta primero de la Comisión de Educación, que se desarrolló el día jueves 18 de octubre después de la última Sesión de Concejo del pasado mes, comisión de educación sesionamos a las 18.30 horas en sala de Secretaría Municipal, lo que nos convocó fue una última revisión de lo que es el PADEM el Plan Anual de Educación Municipal 2019, en esa ocasión participó representantes del Cosoc del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, del CAC del Comité Ambiental Comunal y también en representación del Colegio de Profesores, ahí se hicieron los últimos alcances, las últimas observaciones de parte de este Concejal y también de los miembros recién nombrados representantes de la comunidad y es así como ya al día 05 de diciembre tendríamos una nueva comisión para ver ya la versión consolidada del PADEM 2019, versión que se estaría aprobando ya definitivamente el día miércoles 14 de noviembre en el segundo Concejo de este mismo mes, así que vamos a estar bueno atentos en coordinación con el Secretario General de la Corporación que estaba por ahí, para de esa forma concluir de buena manera este proceso de discusión



de lo que es el PADEM 2019, pasando a las comisiones de Smapa, sesionamos dos veces en este periodo, la primera el día 26 de octubre, donde tratamos las siguientes materias, la ejecución presupuestaria de Smapa del año 2018, la proyección presupuestaria de Smapa para el año 2019 y los detalles de financiamiento para el Plan de Desarrollo del mismo año, también algunos contratos sobre 500 UTM que vienen para el año 2019, en relación a los dos puntos mencionados, comentar que se ha ejecutado de buena forma el presupuesto de Smapa, en la mayoría de las líneas hay un buen porcentaje de ejecución, obviamente las mayores complejidades las tenemos en los avances del Plan de Desarrollo por algunas obras que se han atrasado por diversos motivos que hemos ido informando acá en el mismo Concejo y en relación al ejercicio presupuestario 2019 comentar que el Director nos asegura que los fondos para el Plan de Inversión 2019 están resguardados lo que veremos en una próxima sesión que es ver cuál es el estado de cada una de las licitaciones que tenemos para ese año, dado que la SIS también está bastante preocupada por el grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo, por lo tanto, nos interesa que todas las licitaciones ya estén siguiendo su curso para que de esta forma no nos atrasemos en las inversiones de este año ni del próximo, también comentarles que en la ocasión el mismo Director nos da cuenta sobre el resultado de la presentación que hiciera el Municipio al Tribunal Constitucional en lo que es el litigio con el Servicio de Impuestos Internos, esto en la finalidad de poder eliminar al municipio de las multas, los intereses por estas liquidaciones que ha exigido el Servicio de Impuestos Internos y bueno se entrega la buena noticia que también es de público conocimiento el Tribunal Constitucional falla a favor del Municipio de esta manera queda exento este órgano de pagar esas multas y esos intereses, las causas siguen su curso en los Tribunales Tributarios y también en la Corte Suprema, donde ya deberíamos tener resolución de cada una de las liquidaciones, de manera paralela también señalar la posibilidad yo creo que cierta de trabajar con nuestros parlamentarios para modificar la Ley de Rentas que haya una redacción especial del artículo 42º, para que de esta forma no se le cobre nunca más impuestos de primera categoría a un municipio como Maipú que tiene la particularidad de administrar un servicio de agua potable municipal, bueno es una excepción dentro del campo sanitario chileno todos lo sabemos, pero lamentablemente la Ley de Rentas no está expresado de manera bien clara, entonces yo no descarto que al futuro el Servicio de Impuestos Internos pueda seguir pidiéndonos estas liquidaciones de impuestos, pero sin dudas son buenas noticias y todas estas acciones son complementarias espero que lleguemos a buen puerto y que no tengamos que pagar esta millonada que sin duda afectaría el desarrollo de nuestra sanitaria, informar de la comisión del día de ayer 06 de noviembre, una comisión que hicimos de urgencia a solicitud del Director y esto es para ver algunos contratos que entiendo que vienen hoy, nos acompaña el Director y entiendo que así va a ser, que tienen que ver con compras de camionetas y maquinarias para tratar dos temas muy sensibles que son las reparaciones de la red de agua potable y también de alcantarillado, los comentarios de dicha licitación lo haré cuando se hagan las presentaciones,



solamente agregar que tratamos un punto más que es el Plan de Reparación de las Fugas de Agua Potable que es algo que mantiene muy preocupados a la comunidad, también a este Concejo, en tanto bueno claramente el municipio no está dando abasto con la reparaciones de las fugas, eso tiene una explicación la Administración ha decidido prescindir de un contrato externo, de un contrato privado para las reparaciones ya ha tomado la decisión de internalizarlo, pues bien en ese mismo camino hoy día se trae aprobación las camionetas que van a reforzar los equipos de gasfitería, matrickería, de alcantarillado y también en palabras del Director se nos informa que en el corto plazo se van a contratar 15 funcionarios más para de esta manera tener cuadrillas equipadas con toda la indumentaria, con toda la maquinaria necesaria para por lo menos dentro de Maipú atacar lo que es la fuga de agua potable y también las fugas de alcantarillado de aguas servidas, si se deja la posibilidad a futuro también de hacer una licitación para los sectores de estación Cerrillos y Central, Estación Central hay que analizar estos servicios de tener una empresa privada que se haga cargo de estas reparaciones, la SIS también ha demostrado su preocupación en este mismo término, así que no queda nada más que desear suerte a los equipos de Smapa y que ojalá esta situación se pueda revertir con la compra de las camionetas y también con la contratación de más funcionarios, eso es lo que puedo informar de las Comisiones de Educación y de Smapa Presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal Ramos, que bueno escuchar que felicita un logro de la defensa de nuestro tesoro, nuestra agua municipal y aclarar nuevamente que el agua no se vende Concejal, se lo digo mirándolo a la cara para que usted no siga diciendo eso, disculpe, pero tengo que hacer mis descargos también, esa lucha la dimos, es histórica nuestra agua es un servicio público, por lo cual estos impuestos obviamente fueron demostrados, estuvo a cargo el equipo Jurídico y de Fernandois que es un equipo de abogados que exitosamente están muy orgullosos de haber llevado esta causa y bueno orgullosos no más de defender y seguiremos mejorando el servicio y obviamente la calidad.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta y aclarar sobre el mismo punto, pero yo creo que en política hay que ser responsables y en este tiempo, bueno en este tiempo lo que nosotros hemos dicho que si bien el municipio no tiene la intención de vender la sanitaria o de vender derechos de agua como se ha hecho en otros municipios no tiene la intención de vender la sanitaria, de vender derechos de agua como se ha hecho en otros municipios en años anteriores, lo que sí hemos dicho es que producto de una mala administración y de no resguardar bien los fondos y la ejecución del Plan de Desarrollo la Superintendencia nos puede sacar multa, nos puede abrir un expediente y eso a futuro abre la eventualidad de perder la concesión, es una situación que hoy día no la tenemos, hay una preocupación de parte de la SIS, han llegado comunicaciones al Director y el Director también se tiene que reunir con la SIS, pero de ninguna forma nosotros hemos dicho que hoy



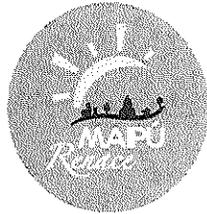
día el municipio quiere vender el agua de Maipú, así que de eso me hago cargo de manera muy responsable Alcaldesa, eso.

Sra. Presidenta: Yo le digo a usted Concejal que se haga responsable, no hable en plural, porque estoy hablando de usted, de sus publicaciones de sus pasquines que el agua se vende de sus respuestas, en redes sociales, yo tengo tiempo para todo Concejal y la verdad que digo las cosas a la cara y se lo digo, porque la verdad que una de las luchas que nosotros tenemos primero es contra el Tribunal Constitucional que presentamos esto para defender donde se presentó una causa y varias que tenemos también, así como también cuando se cuestionan las reuniones con Aguas Andinas, cosa que todo el mundo sabe que tratan las aguas servidas de la comuna y también haciendo historia hacia atrás, hablando de las fugas, de los problemas que tenemos hoy día como comuna que tienen que ver con inversiones pasadas en arreglos y en materiales que no tenían la durabilidad, así de simple, con costos mayores y con mala calidad y bueno ahí hay que deducir, podríamos hacer una investigación al respecto hay un material, Gonzalo cómo se llama este plástico que tiene una duración también mínima, no, no me refiero a las otras a las chiquitas, que son las que están fallando y que son las que tenían una durabilidad mínima que pueden durar tres, cuatro años, muchas veces a todo dar y también hay que ver la historia, yo los invito y ustedes también tienen la comisión de Smapa, entonces a darle información, pero me alegro que reconozca también las cosas buenas que se hacen que son muchas, así que nada agradecerle y ahora vamos a pasar a un punto, bueno la Tabla.

III Tabla Extraordinaria

3.1.- Aprobación Punto Limpio.

Sra. Presidenta: Tenemos un invitado especial, como yo lo presente al SEREMI de Medio Ambiente, Don Juan Fernández Bustamante, que lo invito a tomar asiento acá, quien nos va exponer, nos va exponer un tema que para nosotros ha sido bien triste, porque tuvo una historia primero, bueno primero cuando nos adjudicamos este punto limpio estábamos todos felices con una inversión millonaria, un punto que muchas, puede guardar silencio Concejal?, Concejal!. Concejal!, sé que estuvo bueno ahí, pero les contaba bueno que este punto limpio, bienvenido Seremi, este punto limpio tenía una historia para nosotros acá, un poco triste, primero les contaba que estábamos muy contentos de habernos adjudicado este punto limpio que en muchas comunas lo quieren con una inversión millonaria, con un impacto en la comunidad de educación, de ayuda, de áreas verdes, de sedes, de juegos para los niños y de educación, esto primero fue destinado al Abrazo, en el Abrazo fue rechazado por los vecinos, también hubo un tema un poco político,



quizás un mal entendido, un mal concepto de lo que significa un punto limpio, luego lo trasladamos a otro sector, que fue el Pajonal que nosotros bueno limpiamos, que era uno de los históricos basurales de la comuna que están limpios y que tuvo un proceso maravilloso y los vecinos están muy contentos con él, pero lamentablemente también fue rechazado porque el punto limpio la comunidad lo confunde con un basural y nadie quiere tener basura cerca de ellos, pero no se entiende el concepto real, nosotros hemos llevado a distintos puntos de otras comunas para que conozcan este trabajo que es maravilloso que es de educación, que es para la familia y especialmente para los niños, yo creo que hay temas que se están postergando mucho, yo tuve la oportunidad ahora de participar también en la cumbre de alcaldes por el cambio climático y allá yo les explicaba lo que había pasado con este rechazo de la comunidad de dos puntos limpios en dos sectores, lo que nos llevó a ubicarlo y reubicarlo y solicitarle cierto al Gobierno Regional que lo ubicaran en un lugar industrial, está bien, hicimos la modificación, pero lamentablemente no tiene el impacto, no tiene el impacto que nosotros queremos para educar, para trabajar, porque hay una confusión y en eso usted Seremi nos va explicar, nos va a presentar a todos, a los vecinos, vecinas, a quienes somos también aquí parte del Concejo en qué consiste y lo maravilloso que es también esta propuesta y que esperamos que también, bueno va a estar obviamente pronto porque ya está postergado, nosotros hemos hecho todas las tramitaciones para que se respete y no perderlo, porque llegamos al punto de haber perdido toda esta cantidad de recursos por un mal concepto y completamente opuesto a lo que es un basural, así que bienvenido nuevamente y lo escuchamos.

Sr. Juan Fernández Bustamante (SEREMI de Medio Ambiente): Mucha gracias Alcaldesa, muy buenos días a todo y a todas y a la ciudadanía, especialmente a la Comisión de Medio Ambiente del Municipio que a trabajado con nosotros ya hace mucho tiempo y ha jugado un rol muy importante en todos los procesos, este es un municipio que está dentro de nuestro programa, dentro de nuestros instrumentos como un municipio de excelencia y en eso hemos trabajado activamente y también quiero contarles que como municipio tenemos un trabajo muy fuerte en torno a los establecimientos educacionales y eso para nosotros desde la perspectiva de la SEREMI juega un punto vital en este trabajo que ya hemos llevado muchos años que los dos instrumentos que la certificación municipal y en la certificación de los establecimientos educacionales, si bien eso desde ya agradecerles y luego manifestarles que para nosotros era una situación bien compleja la posibilidad de que se perdiera este punto limpio, entendiendo que este es un programa del Gobierno Regional, con recursos del Gobierno Regional y evidentemente en la cual ha jugado también un rol muy importante nuestra Intendenta Carla Rubilar, de que aquí no perdiéramos en un municipio donde tal como decía el Concejal probablemente es el municipio que más genera residuos, entonces por lo tanto era importante no perder esta oportunidad, en ese sentido agradecerle la colaboración a los Concejales, a la gente del Gobierno Regional la



buena predisposición que ha tenido la Alcaldesa la buena predisposición que han tenido para la reubicación y esperamos que así al final en la votación ustedes también nos aprueben porque nos parece de real importancia la posibilidad de contar con este punto limpio, quiero en ese sentido dejar con ustedes para hacer la presentación a Paola Cofré, que es la Jefa del Área de Residuos de la SEREMI Metropolitana.

Sra. Presidenta: Muchas gracias SEREMI, bienvenida, los que agradecemos somos nosotros por haber aceptado también el cambio de este punto limpio, de verdad muchas gracias.

Sra. Paola Cofré Cuevas (Jefa Unidad de Residuos SEREMI de Medio Ambiente): Muchas gracias, muchas gracias Alcaldesa, muchas gracias al Concejo a la ciudadanía, bueno primero que nada agradecerles esta oportunidad y el poder repensar para qué estamos haciendo esto, es muy importante entender antes de llegar al punto específico de Chañarillo que es el tercer lugar propuesto, el por qué estamos haciendo todo esto?, porqué es necesario tener una red de puntos limpios en la Región Metropolitana y porqué Maipú es prioritario y hemos insistido en que esté en la lista de municipios que entra en esta red, por favor, primero que nada tenemos una infraestructura en la Región Metropolitana de rellenos sanitarios importantes, pero que tienen un tiempo de vida útil y en este tiempo de vida útil tenemos que pensar qué vamos hacer con la cantidad de residuos que estamos generando todos en la Región Metropolitana que aproximadamente es de 1,19 kilos habitante día y en ese contexto tenemos que pensar qué es lo que vamos hacer y tenemos una alternativa que es absolutamente viable que depende de cada uno de nosotros que es la valorización de residuos, vale decir ir algún punto limpio para que este residuo que se genera se pueda reciclar y pueda tener un ciclo virtuoso y no llegar a un relleno sanitario a desterrarse y perder valor económico y gastar en recursos naturales y generar una cadena que es un modelo de negocio lineal cierto, donde yo extraigo el recurso, lo transporto y lo entierro en un relleno, eso es lo que estamos haciendo y cuál es la invitación que tiene el Ministerio de Medio Ambiente el Gobierno Regional es empecemos a mirar de otra manera el manejo de los residuos de una manera más virtuosa, vale decir, cambiemos este modelo lineal a una economía circular, qué significa economía circular?, es una estrategia distinta de repensar en el manejo de los residuos, ya no hablamos de las 3 R, hablamos de las multi R, desde el diseño del residuo cierto hasta su valorización y en ese sentido esta lámina que tenemos ahí que muestra las instalaciones de rellenos sanitarios nos dice que tienen tiempos de vida acotados, entonces pregunto yo dónde vamos hacer otro relleno sanitario?, alguien quiere un relleno sanitario en su comuna?, y cuál es de alguna manera la solución, que todos y cada uno de los integrantes de la Región Metropolitana y ojalá a nivel nacional podamos entender que los residuos que cada uno de nosotros produce es nuestra responsabilidad y esa es la invitación que les quiero hacer que repensemos qué es lo que estamos haciendo, eso es un problema importante, lo



que sucedió en el relleno sanitario Santa Marta que atiende a más de 20 municipios de la zona sur de la Región Metropolitana, hace dos años tuvimos una contingencia importante, hoy día está con medidas provisionales por la Superintendencia del Medio Ambiente lo que significa que vamos a tener que ver qué es lo que va a pasar con ese relleno y por tanto cuál es la solución?, cuando la ciudadanía y nosotros como ciudadanos decimos, el ciudadano a pie dice; bueno que ojalá ponga mi residuo afuera de mi casa que pase el camión de la basura que contrató el municipio específico y que mágicamente lo lleve y lo entierre, pero la verdad es que esa no es la solución, la solución es que cada uno de nosotros como ciudadanos y responsables de nuestros residuos podamos prevenir la generación y si ya no fue suficiente con prevenir, reutilizar, reciclar, valorizar y finalmente que la última alternativa es disponerla en un relleno sanitario, eso es una foto de lo que sucedió en el relleno sanitario Santa Marta, esos son problemas del territorio concretos, vertederos ilegales de residuos sólidos, 79 vertederos ilegales de residuos sólidos tenemos en la Región Metropolitana 79 y eso quiere decir que tenemos 79 sitios de disposición ilegal de residuos de más de una hectárea, este es un problema típico en torno al aeropuerto Arturo Merino Benítez, hoy día con temas de nombre, pero eso el aeropuerto cierto el entorno está lleno de vertederos ilegales de sitios públicos y privados y ahí se concentran ciertos residuos ilegalmente, porque les cuento todo esto?, porque esta es la realidad tenemos una Región Metropolitana con una infraestructura específica, tanto de estaciones de transferencia como de relleno sanitario y tenemos que pensar cómo vamos hacer para alargar la vida útil de estos rellenos sanitarios, para no tener que pensar en otros rellenos sanitarios porque nadie quiere enterrar los residuos y no solo por la extensión de terreno por el impacto ambiental, sino porque lo que nosotros estamos enterrando en ese lugar son residuos que no deberían llamarse residuos, sino que son productos prioritarios o elementos o productos o sub productos que pueden servir para ingresar a otro sistema y que tienen un valor económico y tienen un valor en recursos naturales, cuál es entonces la invitación?, que pensemos en cambiar este paradigma de lo lineal a lo circular cierto buscando otras alternativas de manejo y cuál es la alternativa que se ofrece hoy día para la Región Metropolitana que es una alternativa que no cuenta con colores políticos, que es una alternativa de reciclaje para la Región Metropolitana es una red de reciclaje nacional en donde queremos invitar a Maipú a ser parte integrante de esto, porque Maipú no solo es el municipio que más genera en residuos por la cantidad de habitantes a nivel regional, sino que a nivel país y por tanto nos parece importantísimo que Maipú esté y ojalá lidere esta estrategia de reciclaje a nivel regional, esta es un gráfico que nos muestra la bolsa de basura negra que nosotros eliminamos y enterramos en un relleno que dice que aproximadamente el 50% corresponde a fracción orgánica, el otro 50% fracción inorgánica que tenemos un potencial de reciclaje de inorgánico, vale decir, papel, cartón, latas, todo tipo de plásticos, que se pueden valorizar, esto es lo que llamamos hoy día economía circular en donde tenemos sistemas bióticos, biológicos e industriales, el reciclaje es una milésima parte de todo este sistema, es para que un poco entendamos porqué estamos haciendo esto, está la incitación,



primero está en un contexto de la Ley 20.920 Fomento al Reciclaje y la Estrategia Regional cierto de la SEREMI de Medio Ambiente nosotros como SEREMI ya formulamos el proyecto, el Gobierno Regional otorgó los recursos verdad para poder generar esta red de reciclaje regional y la idea es que no perdamos esta tremenda oportunidad, es una oportunidad cierto de poder demostrar que nosotros como municipio que como región podemos elevar las tasas de reciclaje a nivel nacional, nosotros podemos hacerlo, podemos tener otras oportunidades y no solo en materia ambiental, el hecho de poder generar un círculo virtuoso de reciclaje también nos invita a poder plantear por ejemplo mejoras de empleo para aquellos recicladores de base que se quieran ingresar al sistema, comuna de Maipú un total de residuos sólidos domiciliarios de 250.338 toneladas al año es un potencial de reciclaje importante la fracción inorgánica que debería trabajarse en este tipo de puntos limpios de 70.095 toneladas al año la tasa promedio comunal el PPCC de 1,21 kilo habitante día y eso es súper importante porque supera el promedio que es 1,19 kilo habitante día es importante y el punto limpio de la red se ha diseñado para recolectar aproximadamente 5 toneladas día, por qué?, porque tenemos una ley una ley RE que además de tener que generar una red de puntos limpios en toda la región le otorga y esto es sumamente importante, le otorga al municipio facultades distintas a las que hoy día tiene con su ley orgánica municipal y atención con esto, el artículo 30° de la Ley 20.920 le otorga al municipio facultades distintas a las que tenía, se suman a las que tenía por la ley Orgánica de Municipalidades y una de ellas es propiciar la separación en el origen, la recolección segregada en origen de cada uno de los residuos que contiene la ley y los productos prioritarios, por tanto, al municipio se le suman estas facultades con esta ley y esa ley dice que va a ser un gestor autorizado, por qué son productos prioritarios?, bueno hay varios productos prioritarios en la ley, aceite lubricantes, aparatos eléctricos electrónicos, envases embalajes, pilar, baterías, neumáticos, para este punto limpio nos vamos a concentrar en un producto prioritario que se llama envases embalajes y que se segrega en varias categorías que se llama plásticos, latas, cartón, papel, etc., esos son los layout ya voy bajando al tema específico para Maipú se tiene un punto limpio de 1.000 M2 lo que considera estacionamiento, áreas verdes, un lugar de recepción y almacenamiento de residuos, un área de trabajo, baños, etc., ahí está el layout para Maipú e incluso tiene una sala de educación ambiental, sería el tipo de material a recepcionar, ahí está papel y cartón, plásticos, latas y metales, ese ya es el layout interno, tenemos el área de trabajo, el galpón de almacenamiento, los estacionamientos, etc., seguimos con el detalle y esas son las campanas externas para recibir vidrio que no entrarían en este galpón de recepción, sino que es una campana aparte, este es el esquema de funcionamiento del punto limpio, la idea es que esos son ejemplos del punto limpio que ya están en construcción, a enero del 2019 deberíamos tener los 22 puntos limpios de la red de reciclaje regional construidos, esos son los que ya se están construyendo y en etapa de término, tenemos Melipilla, Peñalolén, me gustaría mirar el de Peñalolén porque así algo parecido a eso va a ser el layout de Maipú, si es que es aprobado por cierto, construcción de una red de puntos limpios para la Región Metropolitana esas son



las comunas que ya están adscritas, para que ustedes tengan una visión general, Calera de Tango, Cerrillos, Colina, Estación Central, Independencia, Isla de Maipo, está Maipú con dos puntos limpios, Melipilla, Pedro Aguirre Cerda, Peñalolén, etc., cuál es la idea?, la idea es que podamos en esta instancia conocer la importancia de bajar la Ley de Fomento de Reciclaje de la Región e invitar a todos estos municipios a ser parte de esta red, eso es, te dejo Marlene con lo específico del punto Chañarcillo para que veamos.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Paola, muy concreto, muy claro, clarísimo para todos, quiero aprovechar también de felicitar a Marlene por todo el trabajo que ha desarrollado Medio Ambiente, también Alex que bueno nosotros tenemos como dijo el SEREMI un nivel de excelencia ambiental, también ahora nos van hacer un reportaje a nuestros recicladores a nuestros certificados que también son un orgullo para la comuna, dentro de la Región Metropolitana somos también unos de los puntos y del país, así que orgullosos y el aplauso también para usted por el trabajo que desarrollan en el equipo.

Sra. Marlene Estrada (Encargada Subdirección de Medio Ambiente): Bueno lo técnico ya lo habló Paola, lo que yo quiero explicar es cómo va a ser el funcionamiento de este punto y cuál es la planificación que nosotros proponemos, por favor, qué es un punto limpio?, es una instalación con equipamiento para la recepción y almacenamiento de residuos reciclables, cuenta con contenedores diferenciados y este punto limpio en él se efectúa la compactación, enfardado de residuos y posterior valorización, bueno como ya mencionó Paola esto es el titular es la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, el equipamiento que va a mantener son estas sacas que tienen los materiales diferenciados, una enfardadora y una balanza o una pesa, cómo funcionará el punto limpio en Maipú, ambos, en este caso el servicio de reciclaje estará destinado a todo público, se sensibilizará activamente en el horario de funcionamiento del punto que sería desde las 08.30 hasta las 17.30 horas de lunes a viernes y los sábados de 09.00 a 14.00 horas de la tarde, con también un presupuesto ya aprobado para el personal que va a funcionar y a trabajar acá, el modelo de funcionamiento para el punto limpio es inclusivo, porque se considera que sean parte de los funcionarios que van a estar ahí los recicladores de base, va a estar a cargo de la Administración Municipal y va a también tener un sistema de guardias para la noche, se permitirá el ingreso de vehículos livianos, los residuos ya entregados solo podrán ser retirados por la empresa o instituciones autorizadas por el municipio y se realizaran capacitaciones en materia de residuos y medio ambiente en general, porqué el punto limpio para Maipú?, bueno yo creo que Paola ha sido muy explícita en la importancia de esto, porque además para nosotros como municipio es importante para sumar a la red de reciclaje comunal, esta red de reciclaje comunal va alimentar este punto, estos dos puntos limpios con los 11 puntos verdes que tenemos que son en bien nacional de uso público, los 41 mini puntos verdes, los 12 puntos de recolección de aceite doméstico y las 63 campanas de vidrios que ya existen en la comuna, cómo es la



gestión de los residuos?, la gestión de los residuos en estos momentos funciona a través de los mini puntos verdes y los puntos verdes a través de la recolección de un camión que está licitado desde la DAOGA, se lleva al centro de acopio, en el centro de acopio lo operan los recicladores de base y posteriormente esto es valorizado y como ya le habíamos contado en otra ocasión va en directo beneficio de los recicladores de base, en los totales que hemos logrado reciclar el 2017 tenemos 1.295 toneladas de residuos y para este 2018 queremos superar los 1.500 toneladas, este modelo de reciclaje inclusivo se compone de las 4 organizaciones que tenemos en la comuna de recicladores que son las Hormiguitas, los Fénix, los Luchadores y los Maipucinos, además de la Cooperativa que es Ofelú, el proceso con los recicladores de base ha sido muy destacado porque nosotros ya tenemos recicladores de base certificados, 7 recicladores en los Fénix, 17 en las Hormiguitas, 8 en los Luchadores y 3 en los Maipucinos, en total son 33 recicladores de base certificados y en nivel avanzado tenemos 3, la ubicación de los puntos limpios en el caso de 240 M2, está en el Barrio Portal del Sol, ya está en un proceso muy avanzado, lo más probable que la constructora lo entregue a fines de noviembre y se va empezar la etapa de capacitación para quienes van a estar operándolo por lo menos 3 o 4 meses para en marzo o abril del 2019 entre en total funcionamiento, la propuesta es en el Sector Industrial, en la Calle Uno 11048 que está cercano a la Calle Chañarcillo, esa es una imagen del espacio donde se pretende o queremos emplazarlo, cuáles son las potencialidades de este punto en específico a pesar de haberlo cambiado al sector industrial, primero la alta demanda de la comunidad por punto de reciclaje, nosotros hemos invertido como municipio en tres puntos verdes en bien nacional de uso público y es tanta la demanda de la comunidad que ya estamos casi no dando abasto porque en realidad es harto lo que la comunidad ya está convencida de este proceso y para el 2019-2020 se va aumentar en un 30% en ambos tipos de puntos de reciclaje, aumentar la cantidad de material reciclado a nivel comunal, integrar el proyecto de la red de reciclaje comunal ya existente, fortalecer el desarrollo de los recicladores de base, crear un espacio de educación ambiental para la municipalidad y la comunidad maipucina los establecimientos, proyectar el desarrollo del reciclaje en colaboración con las industrias de la comuna y sus trabajadores y familia, dar un uso y recuperación a un terreno municipal, mayor oportunidad de desarrollo y educación para la sustentabilidad, tanto para la educación formal como para la comunidad en general, el desarrollo de un centro futuro demostrativo ambiental y la realización de una multiplicidad de talleres en materia ambiental, nosotros tenemos planificado hacer, está la carta gant que yo les entregué a cada uno de ustedes con el proceso de trabajo en este punto que si bien es cierto no está cerca de la ciudadanía, pero tiene la potencialidad que como va a componer este espacio una sala de educación ambiental nosotros podemos llevar a los vecinos y transformarlo en un centro de educación ambiental con la comunidad y los colegios de nuestra comuna, por lo tanto, llevar este espacio a los programas del SINCAE la sede sustentable, las eco bibliotecas, los huertos, la demanda espontánea de diferentes talleres, la construcción sustentable



y la escuela de agricultura, esos son los tipos de residuos que se reciben en papel, vidrio, latas, plásticos y finalmente comentarles que esta es la imagen del punto limpio de costanera sur Zanjón de la Aguada en el inicio del trabajo, en los avances y en este momento falta solamente la gráfica y la entrega estimada de las obras está para noviembre de 2018, respecto de cómo llevar a la comunidad a este espacio, nosotros tenemos integrado presupuesto que tiene que ver con el traslado de los vecinos a sitios de interés ambiental que va estar considerado para ser y llevar a las distintas organizaciones a este espacio y trasladarlo, además de la inversión del Eco Bus que es una inversión de \$23.000.000.- para el próximo año para que va hacer educación ambiental en los barrios y va a llevar a los vecinos a este espacio, eso Presidenta y Concejales.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Marlene y más fuerte el aplauso porque de verdad estamos orgullosos del trabajo que se está realizando, sobre todo en el área de la educación, agradecer también bueno al SEREMI, Don Juan, a Paola y bueno vamos a proceder, le vamos hacer un presente al SEREMI y a Paola, vengan para acá Don Juan y muchas gracias por estar junto a nosotros. Bueno vamos entonces ahora a votar el primer punto, bueno ya fue súper clara la exposición y el trabajo realizado y a realizar y esperemos que también la comunidad lo entienda cuando tengamos nuevos puntos limpios que es la idea de ir teniendo e incorporando en los barrios y ojalá directamente con la comunidad, Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar el Punto Limpio de Maipú, ubicado en Calle Uno 11048.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Dando mis felicitaciones, tanto al SEREMI, a los funcionarios municipales, la verdad que yo con gusto apruebo este magnífico proyecto.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí quiero fundamentar mi votación, yo me alegro que en esta oportunidad el proyecto pueda aterrizar de buena forma ante los dos intentos fallidos anteriores, yo creo que en esto la participación ciudadana es clave, hoy



día tenemos la ventaja de que el punto se está instalando en un terreno industrial, yo creo que está en buenas condiciones para funcionar, yo creo que se ha corregido bastante el proyecto en relación a los otros dos intentos y todo lo que tenga que ver con gestión de residuos, reciclaje, todo lo que sea terminar con el negocio de la basura, con disponer de menos toneladas en los rellenos sanitarios que dicho de paso son bastantes contaminantes, sin duda van a contar con mi apoyo, así que en esta oportunidad yo me encuentro en condiciones de poder aprobar, aprovecho también de felicitar el trabajo que han hecho los equipos, tanto de Daoga, como también de la SEREMI, del Gobierno Regional, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Felicitando el trabajo del Ministerios, de la Sub Dirección de Medio Ambiente del Municipio y de la ciudadanía, orgullosamente apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, también fundamentar mi votación, efectivamente como dice Ariel se hizo un trabajo participativo considerando la opinión de la comunidad y también felicitar el trabajo del Concejal Ponce quien preside la Comisión de Medio Ambiente, por tanto apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, también quisiera comentar que este proceso ha sido bastante arduo, también tenemos que tener un llamado a nuestra propia responsabilidad como autoridades, también a los funcionarios municipales a que tenemos que mejorar nuestros estándares para hacer llegar mejor a la ciudadanía que entiendan bien cuáles son nuestros procesos, educarlos de mejor manera para que también sepan valorizar estos productos, salir del concepto de basura y pasar o a residuos o a productos valorizables, justamente como bien nos apuntó la experta, tenemos que incluso avanzar en otras materias, si bien lo propende también la Alcaldesa sería excelente avanzar con este punto limpio que daría un fuerte pie en reciclaje con la ordenanza de medio ambiente nos daría una herramienta normativa tremendamente potente para mejorar el medio ambiente en la comuna y también avanzar porque no en materia de reciclaje orgánico, nuestra comuna más de la mitad de los residuos que llegan al vertedero son residuos orgánicos, por lo tanto, esto hoy en día tiene formas de poder ser reciclables y que pueden obtenerse un valor agregado para ellos, sería un ahorro para la comuna y más encima podría tener un beneficio económico, veo Alcaldesa que sería una súper buena materia que pudiéramos trabajar si usted lo tiene a bien en las comisiones para adelante y contento de ver que esto llega a buen puerto y que la ciudadanía tenga claro que vamos a estar muy atentos a que esto tenga un buen funcionamiento orgullosamente apruebo el punto limpio.



Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Bueno también felicitar a los equipos de Daoga que han estado ahí trabajando incansablemente por un punto limpio y trabajando también por el tema de convertir a Maipú en una Eco Comuna, ya que su Alcaldesa se considera Eco Alcaldesa, así que felicitar el trabajo, también felicitar a la SEREMI, yo sé que el Medio Ambiente es una prioridad del Presidente Sebastián Piñera, así le ha puesto el énfasis con el chao bolsas plásticas, así también con estos puntos limpios, así que felicitar a los SEREMIS por el trabajo realizado y también a la Intendente y mándele todos mis respetos con el trabajo que ha desarrollado, así que desde esa perspectiva nada más que hacer, yo creo que el trabajo aquí se ha hecho en conjunto, se ha demorado un poco más, pero yo sé que el Director ahí ha estado en terreno lo he visto ahí transpirar arriba de las camionetas buscando los puntos para poder ver mejor trabajo, así que en eso felicitarlos nuevamente y apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Bueno como decía la Concejala Garrido somos una eco comuna, con eco vecinos, espero que con eco Concejales trabajando en conjunto, todos aprobando y la verdad es que nos sentimos orgullosos, somos líderes en varias áreas estamos liderando la esterilización también de perritos y micro chip en la Región Metropolitana, tenemos la excelencia ambiental, en migración también tenemos nuestro sello y la verdad que nos sentimos orgullosos y bueno más orgullosos también porque ya estamos teniendo las primeras reuniones con los Ministerios, ustedes saben le quería contar al SEREMI nosotros limpiamos el basural más grande la comuna, 12 hectáreas, 9.300 toneladas que sacamos y ya estamos viendo el diseño, el proyecto del futuro pulmón verde que va a tener este gran parque, así que apruebo y vamos por una eco comuna.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el punto limpio.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3735:

Aprobar el Punto Limpio de Maipú, para ser ubicado en Calle Uno N°11048.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		



ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Presidenta: Agradecer nuevamente de verdad, muchas gracias y cuando quieran son bienvenidos, sobre todo ahí en conjunto con la comunidad estamos haciendo charlas educativas, acercando lo que significan estos avances. Vamos a seguir entonces con el siguiente punto de la Tabla.

3.2.- Contratos sobre 500 UTM.

Sra. Presidenta: Es el punto de la "Adquisición de Camiones y Maquinaria para Smapa", así es seguimos con los contratos sobre 500 UTM, adelante Gonzalo.

- **SMAPA.**

Sr. Director de Smapa: Bien, muchas gracias Alcaldesa, buenos días a todos los señores Concejales, vengo a presentar dos adquisiciones en el Convenio Marco, "Adquisición de Camioneta ¾ Doble Cabina para Smapa", el requerimiento de compras fue realizado mediante el Memorandum 322 de fecha 29 de octubre del 2018, emitido por el área de Operaciones anexo a través de Secpla, el procedimiento de la adquisición se realiza mediante la modalidad de compra disponible en el catálogo electrónico del sistema de información y contratación pública, el objetivo general de este proceso tiene por objeto reforzar la flota de vehículos para el servicio municipal de agua potable consistente en dos camiones ¾ pick up abierto Kia Frontier Deluxe, elección del proveedor aquí tenemos proveedor único con el producto en convenio marco Indumotora One por lo que si se aprueba se realizará la compra con esta empresa, ahí tenemos las labores en terreno, está camioneta ya el municipio en Smapa ya ha comprado 4, tenemos 24 trabajadores trabajando en las obras civiles, este está en convenio marco son las dos camionetas y tienen un valor cada una que va desde los \$16.972.524.- IVA incluido con un total, son dos de \$33.945.048.- IVA incluido, la contraparte técnica fue Don Erick Bustos, estas camionetas son ¾ pick up convienen mucho, porque necesitan solamente clase B para ser manejadas, por lo tanto, tiene un plus adicional, incluye aire acondicionado, air back, apertura remota de puertas, todo montación completa el vehículo, inscripción en el registro de vehículos motorizados placa patente, permiso de circulación, el seguro y la garantía de tres años o 100.000 kilómetros, la entrega de los vehículos 15 días hábiles posterior a la orden de compra y si esto se aprueba la compra se realizaría al proveedor único y que es



la empresa Indumotora One, esa es la primera adquisición que sería por convenio marco, hacemos las dos? Ah! Perfecto.

Sra. Presidenta: Gracias Gonzalo, ya Don Gustavo puede tomar entonces si no hay alguna consulta?, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta, vimos este contrato en la comisión de ayer hay que decir que es una compra muy necesaria, tanto de las camionetas como de las maquinarias que también se van a presentar a continuación, solamente hacer la consulta a la Directora Jurídica si la modalidad de compra, de contratación por convenio marco y las especificaciones en este caso del modelo de la camioneta se ajustan a la norma y no tendríamos inconvenientes en aprobar dicha compra por esta modalidad.

Sra. Directora Jurídica: Buenas tardes Concejal, efectivamente fue revisado también por la suscrita no encontrando ningún inconveniente para efectuar la compra a través de convenio marco.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Directora, gracias Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias, alguna otra consulta con el punto a votar, Don Gustavo entonces.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar Convenio Marco 2239-4-LR17, la Adquisición de Dos Camiones Kia Frontier, adjudicar a Indumotora One S.A., por la suma de \$33.945.048.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

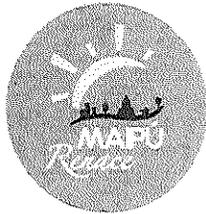
Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Quiero fundamentar mi votación, está es una compra necesaria, valorar también lo que nos expresó el Director, el modelo de la camioneta fue por la vía de la recomendación de parte de los funcionarios que trabajan en terreno



de acuerdo a su capacidad y también a una característica del vehículo de acuerdo a la cilindrada del motor que hace que se maneje con una licencia de conducir formal tipo clase B, por lo tanto, yo creo que esta es una buena compra, la licitación está en orden dado el respaldo también que nos da la Directora Jurídica, por lo tanto, yo me encuentro en condiciones de poder aprobarlo, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Considerando lo que informó el Presidente de la Comisión de Smapa y las recomendaciones que él hizo, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí, siendo informado por el Presidente de la Comisión de Smapa y a su vez por el Director de la comisión respectiva, teniendo en cuenta que esto es una compra que va en directo beneficio de la gestión de la sanitaria, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Considerando lo mencionado por el Presidente de la Comisión de Smapa, en donde refiere que los funcionarios fueron consultados acerca de sus necesidades eso habla del buen trabajo que usted Director ha hecho con sus funcionarios, que llega con ellos, que trabaja en conjunto, así que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la adquisición.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3736:

Aprobar Convenio Marco 2239-4-LR17 Adquisición de dos Camiones Kia Frontier, adjudicar a Indumotora ONE S.A., por la suma de \$33.945.048.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		



PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Gustavo, Gonzalo continuamos con el otro punto.

Sr. Director de Smapa: Vamos a la segunda Gran Compra, "Adquisición de Camionetas y Maquinarias para Smapa", los antecedentes generales de este proceso de gran compra Camiones y Maquinarias para Smapa, quiero señalar aquí no es cierto que más allá de la formalidades esto es estrictamente indispensable para nuestra sanitaria, el procedimiento de adquisición se realizó a través de la modalidad Grandes Compras, disponible en el catálogo electrónico de sistema de información de compras y contratación pública, el objetivo general de este proceso tiene por objeto reforzar la flota de vehículos para el servicio municipal de agua potable y alcantarillado en la Ilustre Municipalidad de Maipú, consistente en 3 camiones de carga doble cabina que se suman a los dos comprados anteriormente, un camión tolva, una retroexcavadora, una mini excavadora y cinco camiones livianos tipo $\frac{3}{4}$ doble cabina con carrozado, antecedentes generales del proceso grandes compras, camiones y maquinaria y los participantes del proceso, todos los proveedores que tengan adjudicados los servicios requeridos en el convenio marco señalado precedentemente en procedimiento de la intención de compra, denominado adquisición y arriendo a largo plazo de vehículos, pueden participar en este proceso, por lo tanto, aquí se hizo por módulos y el presupuesto referencial por cada uno de ellos, en el Módulo 1, teníamos un presupuesto referencial de \$67.358.103.- para los tres camiones doble cabina, en el Módulo 2, presupuesto referencial IVA incluido \$56.925.525.-, camión tolva, Módulo 3 \$69.298.460.- retroexcavadora, Módulo 4 \$40.634.097.- mini excavadora, Módulo 5 \$102.653.405.- camiones $\frac{3}{4}$ doble cabina con carrozado, los antecedentes generales, todas las propuestas se evalúan económicamente que sean iguales o inferiores al presupuesto referencial y acá ofertas que superen el presupuesto referencial hasta un máximo de un 10%, no obstante la oferta que se situó en el rango del 10% o inferior al 20% solo podrán ser seleccionadas si la unidad técnica a solicitud de la comisión evaluadora fundamenta esta, tanto técnica, como económicamente la necesidad de adjudicar dicho oferta, las ofertas que superen el 20% el presupuesto referencial serán declaradas inadmisibles, bueno en los oferentes participaron en la totalidad por cada módulo, cada proveedor podrá



ofertar por uno o más módulos pudiendo seleccionar su oferta en él o los módulos donde esta resulte más conveniente y respecto de la descripción de los vehículos tenemos, ahí está ese vehículo que es muy conveniente por sus dimensiones que caben en todos los pasajes de nuestra comuna, son los tres camiones de carga doble cabina y esto no es cierto irían a la Unidad de Movilización, tenemos en esa imagen cómo sirve para asfaltar las calles a través de la diversa cuadrilla, evidentemente acá necesitaríamos más personal, ahora eso no es cierto cómo lo podemos hacer, otros trabajadores que quieran venir a trabajar a Smapa, otros trabajadores de la misma municipalidad que se quieran trasladar a Smapa o tenemos que ver con la Administradora y la Señora Alcaldesa la manera de contratación, pero esto nos va a solucionar una gran cantidad de casos, también tenemos la descripción de vehículos el Módulo 2, camión tolva en estos momentos solo contamos con 1 camión tolva y cuando ha estado en pane tenemos que solicitar a Daoga, en las labores en terreno, la descripción del Módulo 3 la retroexcavadora tenemos en este momento solamente una retroexcavadora se echa a perder nos quedamos sin retroexcavadora, las labores en terreno ustedes pueden ver los puntos complejos que tenemos, en estos momentos tenemos y no hemos podido resolver por este problema, tenemos 58 puntos críticos, 58 puntos críticos porqué, porque no está la retroexcavadora y estamos arrendando una en estos momentos, porque se nos hecho a perder la otra funcionan los 7 días de la semana, después tenemos la descripción de una mini excavadora que va a servir muchísimo también para estos trabajos y después está la descripción de los 5 vehículos con carrozado que irían por supuesto a gasfitería, matricería y alcantarillado, las ofertas recibidas está Salinas Fabres, Hyundai, Dercomaq, Doosan, Komatsu, Covemin, Janssen y los proponentes Hyundai Vehículos Comerciales y Covemin no presentan ofertas, por lo tanto, no son evaluados el criterio de selección sólo el precio y la evaluación final en el Módulo 1, camiones de carga doble cabina Cargo Jac Urban, presupuesto referencial \$67.000.000.- y acá la oferta fue por \$62.508.432.- es decir, la oferta de la empresa Dercomaq cumple con todos los requisitos técnicos y se ajusta al precio referencial -7,2%, después en el Módulo 2, camión tolva el presupuesto referencial avalamos los \$56.000.000.- y la oferta IVA incluido es de \$57.405.267.- nota 100 y la diferencia es del 0,84%, es decir, Dercomaq cumple con los requisitos técnicos y se ajusta al proceso referencial y después tenemos en el Módulo la retroexcavadora que fue Salinas y Fabres que tenían una nota un 88,24%, Dercomaq 89,39%, Komatsu que fue el precio más conveniente 98,91%, es decir, tenía el precio en \$62.000.000.- que es un -10,48%, es decir, ahí se ajusta Janssen S.A., cumple los requisitos y se ajusta de mejor manera al presupuesto referencial que era \$69.000.000.-, pero aquí quedó en \$61.000.000.-, en el Módulo 4 la mini excavadora Dercomaq nuevamente se ajusta mejor a los requisitos técnicos presupuestarios y por último los camiones doble cabina con carrozado también la oferta de Dercomaq que supera un poco el presupuesto referencial en 5,47%, por lo tanto, propongo al Concejo, a la señora Alcaldesa en el Módulo 1 de camiones de carga doble cabina adjudicar a Dercomaq S.A. la oferta económica IVA incluido son US90.924.- dólares en pesos al



día de hoy \$62.737.560.- dos camiones en el Módulo 2, camión tolva Dercomaq US83.501.- dólares, al precio de hoy \$57.615.690.- la retroexcavadora a la empresa Janssen S.A., su valor en dólar US89.250.- dólares, al precio de hoy \$61.582.500.- la mini excavadora a Dercomaq S.A., precio en dólares IVA incluido US60.212.- dólares, precio en pesos \$41.546.280.- y en el Módulo 5, camiones $\frac{3}{4}$ doble cabina con carrozado, Dercomaq precio en dólares US157.491.- dólares, en pesos chilenos son \$108.668.790.- el valor equivalente en dólares ahí no sé si está al día, pero serían alrededor de \$332.148.220.- estos son todos los implementos mínimos que debe contar una sanitaria, son los implementos mínimos, estamos en la base que no cumplíamos con estos elementos mínimos, no importa que se liciten o no se liciten algunos servicios, pero una sanitaria siempre debe contar con su maquinaria y su forma de trabajo, es lo mínimo que se puede tener, es lo mínimo que la comunidad puede aspirar, nos falta todavía y se está trabajando en otras licitaciones, porque necesitamos otro Camión Vactor, que será para el año 2019, pero también tenemos otro camión que está en proceso de licitación, lamentablemente y acá si usted en el mercado no se encuentran camiones vactor ni siquiera para arriendo, no siquiera en estos momentos podríamos tener la posibilidad de arrendar camiones vactor, bueno eso sería el proceso de grandes compras, pero no puedo dejar de felicitar a la Alcaldesa porque había que ser muy valientes para recurrir al Tribunal Constitucional, les quiero decir que la sentencia creo que va a ser una sentencia destacadas del año y la estrategia judicial que tiene que venir, bueno la dará a conocer la Alcaldesa, pero es muy potente, porque aquí no se trata a lo mejor de un cambio legislativo, aquí basta un solo cambio la sola interpretación errónea que se hizo por parte del Servicio de Impuestos Internos, hay una interpretación errónea de la Ley Tributaria y eso es lo que hay que corregir, bien, eso es todo señora Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Gracias Gonzalo, entonces si hay alguna consulta, la verdad que en palabras simples es un antes y un después, de verdad cambia la historia de un formato que tiene que ver obviamente con millones de pesos que significan un ahorro trascendental en el desarrollo de lo que es la sanitaria municipal Smapa, así que muy contentos, alguna consulta al respecto, Concejal Ramos adelante.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta, solamente opinar sobre este contrato que fue visto en la comisión de ayer, también una compra muy relevante para nuestros Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y sobre todo lo que tiene que ver con la retroexcavadora que se le estaba pidiendo a otra Dirección, a la Dirección de Daoga, sabemos que muchas veces dado el uso, la utilización de estas maquinarias se revientan, quedan fuera de servicio, por lo tanto, es muy necesario que Smapa pueda tener su propia retroexcavadora, como así también el resto de los camiones que se presentan, lo que tiene que ver con la licitación es una licitación en orden, llegaron varias empresas, hay dos oferentes que se van adjudicar las distintas líneas, los distintos módulos y las ofertas son convenientes dentro del presupuesto disponible para hacer la compra, así que desde la



presidencia de esta comisión recomendar al Concejo que podamos aprobar esta licitación, para que de esta manera la maquinaria llegue prontamente y también se pueda seguir con lo que había comprometido el Director que es una vez estando en funcionamiento la maquinaria poder hacer la contratación para reforzar las distintas unidades que tienen que ver con las reparaciones de fugas de agua potable y también con las reparaciones de alcantarillado, eso es Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Concejal, ahora sí, si no hay otra observación, Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar Gran Compra ID 42846, "Adquisición de Camiones y Maquinarias para el Smapa", adjudicar a Dercoma S.A., el Módulo 1 en US 90.924.- el Módulo 2 en US 83.501.- el Módulo 4 en US 60.212.- y el Módulo 5 en US 157.491.- y el Módulo 3 a Janssen S.A., en US 89.250.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: De acuerdo a lo expuesto por el Director de Smapa y el Presidente de la Comisión de Smapa también, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3737:

Aprobar Gran Compra ID 42846 Adquisición de Camiones y Maquinaria para el SMAPA, adjudicar a:

DERCOMAQ S.A. Módulo 1 en USD 90.924.-
Módulo 2 en USD 83.501.-
Módulo 4 en USD 60.212.-
Módulo 5 en USD 157.491.-
JANSSEN S.A. Módulo 3 en USD 89.250.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Gustavo, gracias Gonzalo, pasamos al siguiente punto de los Contratos sobre 500 UTM.

- **DISAM.**

Sra. Presidenta: "Adquisición de 9 Cursos de Capacitación para Funcionarios de la Dirección de Salud", Doctor Barra, adelante.



Sr. Director de Disam: Empezamos señora Presidenta, buenos días señores Concejales, señoras y señores, señores Directores, traigo a consideración del Honorable Concejo Municipal un Convenio Marco para la "Adquisición de 9 Cursos de Capacitación para Funcionarios de la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Maipú", a manera de introducción, el Ministerio de Salud ha impulsado un programa de capacitación y formación de atención primaria en la Red Asistencial para el año 2018, cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento y desarrollo de capacidades y competencias laborales necesarias para la implementación de los objetivos y desafíos de la atención primaria de salud en el marco del objetivo sanitario de la década y del modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria, el referido programa ha sido aprobado por resolución exenta N°1182 de fecha 12 de julio del año 2018, los recursos asignados en la diapositiva siguiente cabe destacar que estos convenios que se hacen en el Ministerio, específicamente de capacitación que se plantean en dos cuotas, la primera cuota de \$38.343.000.- la segunda cuota de \$16.432.714.- el monto total del convenio por lo tanto es \$54.775.714.- nosotros con la primera remeza, es decir de los \$38.343.000.- se propone comprar 9 cursos a través de la modalidad convenio marco, este convenio, este proceso se lleva a cabo por el Comité Local de Capacitación compuesto por representantes de los Directores, Asociación Gremiales y de los encargados de capacitación de los Centros de Salud de nuestra Dirección y nuestra Red de Salud de Atención Primaria, son quienes construyen la nómina de 15 cursos para el total del convenio, los \$54.000.000.- pero con la primera remeza como lo destaqué se revisa mercado público, modalidad de convenio marco y se solicitan para que postulen para la adquisición de los 9 primeros cursos, correspondientes a la primera remeza, ahí está el detalle de las dos empresas que postularon o de las 3, las dos primeras presentan su oferta incompleta sin programas con los contenidos para algunos cursos de los 9 solicitados, la tercera Servicio de Capacitación Limitada, ahí está el rut, los contenidos del programa del curso se ajustan a las necesidades y competencias de nuestros funcionarios, experiencia comprobada en actividades de capacitación, garantía en la calidad del servicio entregado y infraestructura de acuerdo a las necesidades para el buen desarrollo de los cursos, finalmente en conclusión entonces después de las tres ofertas, la selección efectuada por el comité local de capacitación, que ya mencioné como estaba constituido, representada por una comisión evaluadora formada para este efecto, la Dirección de Salud concluye que la OTEC seleccionada para la ejecución de los 9 cursos es Servicio de Capacitación Limitada, y ahí está un detalle de los 9 cursos en la tabla que está abajo, los cuales se llevarían a cabo con la primera cuota del curso, eso es.

Sra. Presidenta: Alguna consulta con este punto, no hay consultas Don Gustavo, puede tomar la votación.



Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar Convenio Marco 2239-9-LP14, "Adquisición de 9 Cursos de Capacitación para Funcionarios de la Disam de la Ilustre Municipalidad de Maipú", adjudicar a Servicios de Capacitación Limitada, por la suma de \$34.516.800.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N° 3738:

Aprobar Convenio Marco 2239-9-LP14 Adquisición de 9 cursos de capacitación para funcionarios de la DISAM, de la I. Municipalidad de Maipú; adjudicar a Servicios de Capacitación Limitada, por la suma de \$34.516.800.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Presidenta: Gracias Don Gustavo, viene otro punto Doctor.

Sr. Director de Disam: A continuación les presento la "Adquisición de Ambulancias y Mini Bus para Personas con Capacidades Disminuídas para los Cesfam de Maipú", ID 3770-91-LQ18, la adquisición de ambulancias y mini bus para discapacitados para Cesfam Maipú se encuentra aprobada por resolución exenta N°320 de fecha 07 de marzo del 2017, el cual aprueba el convenio mandato entre el Gobierno Regional y la Ilustre Municipalidad de Maipú, Código Vip N°30260122-0, el financiamiento de este convenio es proporcionado por el Gobierno Regional, fuente de fondo nacional regional, costo total del proyecto son \$125.093.000.- el objetivo de la presente licitación tiene como objeto adquirir dos ambulancias de emergencia básicas para el traslado de pacientes en ámbito seguro, en ambiente seguro perdón y dos mini buses adaptados con elevador para el traslado de pacientes con movilidad reducida para los Cesfam de la Comuna de Maipú, el proyecto está destinado para apoyar las labores de la administración de salud en la comuna con el objetivo fundamental es mejorar la calidad del servicio entregado a la ciudadanía, actualmente como dato que está destacado ahí se cuenta con 5 ambulancias y no tenemos mini buses de este tipo, lo cual sería por primera vez una adquisición histórica para nuestra comuna, la modalidad del contrato y el presupuesto disponible como ya se mencionó la propuesta pública consulta por dos ofertas para dos módulos o líneas de cotización con un presupuesto disponible total que alcanza a los \$125.093.000.- IVA incluido, distribuido por módulos de acuerdo a los siguientes cuadros que se destacan ahí,



el primer módulo las ambulancias básicas dos con un presupuesto disponible de \$63.260.500.- y el módulo 2, dos mini bus con rampas con un presupuesto disponible de \$61.832.500.- cada proponente podrá adjudicarse uno o más módulos según la oferta más conveniente para los intereses municipales, aprobación de base y acto de apertura, mediante el Decreto Alcaldicio N°2690 de fecha 20 de julio 2018 se aprueban bases administrativas, técnicas y anexos, con fecha 14 de agosto del 2018 se realiza apertura de la licitación pública ID 2770-91-LQ18, "Adquisición de Ambulancia, Mini Bus para Discapacitados para Cefam Maipú", se recibieron 3 ofertas a través del portal público de compras, las cuales solo dos presentan la documentación administrativa, ahí está el detalle, las tres empresas y la primera es rechazada conforme a lo indicado en el numeral 8.2 de la letra C, no presentación de boleta de garantía, por lo tanto, de las tres empresas, dos son aceptadas sus ofertas, Conversiones San José e Inrecar Sociedad Anónima, después en la tabla de evaluación de ofertas, tanto en los requisitos mínimos cumple o no cumple se detallan a continuación los requisitos mínimos por ambas empresas, destacándose que en el caso de Inrecar hay dos parámetros que no cumple, por lo tanto, su oferta quedaría descartada, después la comisión evaluadora aplicó los factores correspondientes a la empresa que continuaba para la primera evaluación de cada uno de los módulos, tenemos las evaluaciones correspondientes en el caso de la empresa que continuaba, para ambulancias y módulo 2 mini bus discapacitados, dando el siguiente detalle que se detalla a continuación para cada oferta en cada uno de los módulos, finalmente la evaluación de las ofertas de acuerdo a la evaluación técnica y administrativa se determina la calificación para cada módulo ofertado, a la cual se le aplicará la ponderación del 40% establecido en el numeral 91, modalidad de evaluación de las ofertas solicitado en bases administrativas, para el Módulo 1 ahí está la ponderación 2.62, para el Módulo 2 es 2.68 de la empresa que continuaba, después viene la evaluación económica de la oferta presentada por la empresa, ahí tenemos y está dentro del marco o el presupuesto referencial, por lo tanto, tiene una evaluación técnica final de 7 con una ponderación de un 4.2 en ambos módulos y finalmente a manera de resumen ahí está la evaluación tanto técnica como administrativa en cada uno de los módulos, obteniendo un puntaje para el Módulo 1 la empresa de 6.82 y para el Módulo 2 de un punto 7, por lo tanto, si quieren, bueno ahí se destaca la foto de las dos ambulancias que van o que se estarían adjudicando a la empresa, la gráfica y todo viene incluida eso corre a cuenta de la empresa, se destaca y a continuación un detalle de lo que contiene cada una de las ambulancias, que si bien es cierto son ambulancias que son mucho más completas que las que tenemos, no son todavía ambulancias para transporte avanzado, son ambulancias de transporte básico y un detalle también de su interior, son bastante buenas las ambulancias y por último fotografía de los mini buses que serían los primeros que tendríamos en la comuna para el transporte de pacientes con capacidades reducidas, se detalla en qué sería utilizado los mini buses correspondientes para hacer visita domiciliaria y traslado de los pacientes a las diferentes especialidades y sectores donde deambulan nuestros equipos y los pacientes que transitan hacia



sus diferentes atenciones en las diferentes niveles de gestión de la red de nuestra comuna, eso es, finalmente y por lo tanto, por lo anteriormente expuesto la Dirección de Salud conforme a lo establecido el numeral N°9.3 de las bases administrativas tiene a bien proponer en forma unánime al proponente Conversiones San José Limitada, Rut 96.981.470-6 para ser sujeto a la adquisición en el Módulo 1 – Ambulancias por la suma total de \$63.200.000.- con un plazo de entrega de 57 días corridos y el Módulo 2 de dos Mini Buses con la suma total de \$61.451.600.- con un plazo de 57 días corridos, ajustándose a los requerimientos técnicos y económicos establecidos en las bases de licitación "Adquisición de Ambulancias y Mini Buses para Discapacitados Cesfam, Maipú", resultando conveniente para los intereses de esta institución.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Doctor, alguna pregunta Concejo en este punto?, Don Gustavo entonces.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la ID 2770-91-LQ18, "Adquisición de Ambulancias y Mini Bus Discapacitados Cesfam Maipú", adjudicar a Conversiones San José Limitada, los Módulos 1 en \$63.200.000.- y el Módulo 2 en \$61.451.600.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, quisiera fundamentar mi votación y quisiera también recalcar que en la situación de los Mini Buses es un equipamiento que no cuenta la Dirección



de Salud, es algo nuevo y a lo mejor sugerir a la Administración poder gestionar, ya que la Oficina de la Discapacidad siempre ha estado escasa de este tipo de equipamientos, ya que es un mini bus con rampla de acceso y de acuerdo a lo que estuvimos viendo con el Director de Salud vienen sumamente equipados y adaptados a las necesidades de las personas con este tipo de impedimentos, así que sugerir a la Administración si es que es posible gestionarlo, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la compra.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3739:

Aprobar ID 2770-91-LQ18 Adquisición Ambulancia y Minibús Discapacitados CESFAM, Maipú, adjudicar a Conversiones San José Limitada; Módulo 1 en \$63.200.000.- Módulo 2 en \$61.451.600.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	9		



Sra. Presidenta: Doctor, le queda otro punto, aprobamos entonces ahí las ambulancias.

Sr. Director de Disam: A continuación les presento un nuevo contrato con el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ambulancias Pertencientes a la Dirección de Salud", ID 270-115-LP18, el objetivo de esta licitación también es la contratación de un proveedor especializado en la reparación y mantenimiento de los vehículos motorizados adscritos a la Dirección de Salud, con el objeto de optimizar los plazos de respuesta a las necesidades de los usuarios de conseguir las condiciones más ventajosa en la mantención y reparación de los vehículos conforme a las presentes bases, la modalidad de contrato y presupuesto disponible es una propuesta pública consulta con oferta a serie de precios unitarios, con asignación simple al total de los recursos disponibles, la oferta se deberá realizar en pesos chilenos sin reajustes ni intereses con un presupuesto disponible total de \$52.000.000.- impuestos incluidos, la duración del contrato, el plazo de vigencia del contrato será de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, al acto de aperturas técnicas y económicas se realizó el viernes 05 de octubre del 2018 a las 10.00 horas, habiéndose presentado 4 oferentes en el portal de compras públicas, ahí está el detalle, de los tres oferentes uno inmediatamente fue rechazado por el numeral 8.2 letra A, por no presentar oferta técnica ni económica en el portal, de las tres empresas ahí está el detalle de las tres empresas que se detallan, se presentaron algunas observaciones están detalladas ahí, después pasan a la etapa de cumplimiento de requisitos mínimos, donde por esas observaciones de cumple o no cumple hay algunas empresas en específico que no cumplen los detalles que se detallan ahí en la diapositiva que ustedes están viendo y la Empresa María Salazar no cumple dos aspectos y en el caso de la Empresa Servicios Industriales e Inversiones EMBA tampoco cumple con lo último que es norma de calidad mediante la presentación de certificación ISO, por lo tanto queda un solo oferente para la siguiente etapa, que es la empresa Recti Center SPA, lo que se ratifican las observaciones que estaban ahí destacadas en la tabla que viene en la diapositiva que viene a continuación y por último en la etapa de la apertura de la oferta técnica de la empresa que sigue o queda en la etapa siguiente, se hace la ponderación finalmente, obteniendo el puntaje de la etapa de la evaluación técnica administrativa de 3,7 finalmente ponderado y su evaluación técnica según el proponente, está la calificación final de 3.7 con el puntaje ponderado de 60% queda en 2.22, el resumen económico está la evaluación económica en la tabla más abajo, finalmente obtiene un puntaje de un 40% ponderado de 2.8, sumando ambos puntajes 2.22 y 2.8 como sale en la tabla de resumen final, obtiene para resumen de evaluación técnica y económica esta empresa Recti Center SPA un total de 5.2 que es superior al puntaje mínimo de 5, por lo tanto, por lo expuesto el presente informe esta comisión evaluadora tiene bien proponer en forma unánime que se adjudique la propuesta pública denominada "Servicio de Mantenimiento y Reparación para Ambulancias Pertencientes a la Dirección de Salud", ID 270-115-LP18, al proveedor Recti Center



SPA, Rut 76.284.543-1, por el presupuesto disponible ya que cumple satisfactoriamente con lo exigido en las bases para la presente licitación, finalmente si quieren verlo los señores Concejales, viene finalmente un desglose de lo que consiste las mantenciones preventivas, tanto preventivas como correctivas que se determinan en la contratación, que son dos tipos de mantenciones muy importantes y finalmente al último una tabla donde se detalla más o menos la oferta económica que hizo la empresa cuanto queda el saldo disponible y destacar que como es un contrato de agotamiento de recursos se pueden ocupar los recursos los cincuenta y dos millones tanto en mantenciones correctivas o preventivas, dependiendo las necesidades que tengamos como equipo, muy importante para nosotros poder adjudicar esta propuesta, porque uno de los procesos importante cuando uno tiene equipos recuerden que tenemos 5 ambulancias de las cuales ya tenemos 2 que tienen su vida útil ya con tiempo, entonces es muy importante toda esta etapa de mantención y mantenimiento preventivo correctivo, eso es señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Doctor, quedó clarísimo, si hay alguna consulta, alguna observación? Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la ID 2770-115-LP18, "Servicio de Mantención y Reparación de Ambulancias Pertenecientes a la Disam", adjudicar a Recti Center SPA, en un valor de \$52.000.000.- en 24 meses.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.



Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3740:

Aprobar ID 2770-115-LP18 Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ambulancias pertenecientes a la DISAM; adjudicar a RECTI CENTER SPA, en un valor de \$52.000.000.- en 24 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Presidenta: Gracias Don Gustavo, muchas gracias Doctor Barra, que tenga un buen día. A continuación vamos a seguir con otro punto sobre las 500 UTM.



- **DIDECO.**

Sra. Presidenta: Nuestro Dideco, Bastián adelante.

Sr. Director de Dideco: Buenos días Alcaldesa, Concejales, yo vengo a exponer sobre una modificación de montos adjudicados en la Adquisición de Materiales de Ferretería y Construcción para la Dirección de Desarrollo Comunitario, bajo la ID 2770-10-LQ18, el objetivo de esta modificación corresponde a una rectificación de los montos totales adjudicados en el proceso licitatorio con la ID ya mencionada en la adquisición de materiales de ferretería y construcción para la Dirección de Desarrollo Comunitario, los cuales fueron aprobados en el acuerdo 3610 en la Sesión Ordinaria 1.101 celebrada el 21 de marzo del año 2018 por el Concejo Municipal, en este caso los anexos económicos publicados en el portal de compras públicas presentan errores aritméticos en el cálculo total de la línea de productos ofertados a precios unitarios, esta diferencia se detectó durante el proceso de facturación los cuales fueron verificados tanto por la Dirección de Control como la Dirección de Desarrollo Comunitario, en cuanto al detalle se tiene que mencionar que en este proceso de adjudicación se adjudicaron a dos proveedores, a Lía Raquel Grant Cortés y a Centro Comercial Vicuña Makenna Limitada, en el caso de Lía Raquel Grant Cortés en la diferencia que existían en los Módulos adjudicados para el Módulo N°3 existe una diferencia de menos \$321 pesos, para el Módulo 5 de menos \$269 pesos y para el Módulo 6 menos \$271 pesos, es decir, el valor adjudicado por el total del contrato corresponde a \$79.538.959.- debiendo ser el valor real \$79.539.820.- con una diferencia de menos \$861 pesos, en lo relativo al contrato adjudicado al Centro Comercial Vicuña Makenna Limitada, respecto al Módulo 1 existe una diferencia entre el valor adjudicado y el valor real de menos \$2.192 pesos, en lo relativo al Módulo 2 una diferencia de \$817 pesos y respecto al Módulo 4 una diferencia de menos \$650 pesos, por lo tanto el valor total del contrato adjudicado corresponde a \$103.793.531.- debiendo ser el valor real \$103.796.556.- señalando una diferencia de menos \$3.025.- después se presenta un resumen de modificación de los montos totales, señalando cuál es el módulo correspondiente a cada uno de los proveedores y cuál es el monto real que corresponde, en este caso por el Módulo N°3 el monto real de la adjudicación es \$25.412.272.- para el Módulo N°5 \$31.105.981.- para el Módulo N°6 \$23.021.567.- para el Módulo N°1 que ya corresponde al Centro Comercial Vicuña Makenna Limitada \$57.355.199.- para el Módulo N°2 \$39.856.011.- y para el Módulo 4 \$6.586.346.- esto se realiza en virtud del informe emitido por la Dirección de Control, en el cual se establece que el Decreto Alcaldicio rectificatorio debe ser aprobado por el Concejo Municipal y además publicado en el portal de Mercado Público Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Bastián, alguna consulta con respecto a este punto, la votación entonces Don Gustavo.



Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la Modificaciones de las ID 2770-10-LQ18, “Adquisición de Materiales de Ferretería y Construcción para la Dideco”, expuesta al Concejo por el Director de Dideco y los valores que allí se mencionaron.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Srta. Marcela Silva: Secretario es Modificación del Acuerdo de votación?, porque señaló de la ID.

Sr. Secretario Municipal: O sea, modifica algunos valores del acuerdo.

Srta. Marcela Silva: Los valores?, el acuerdo se mantiene anterior?, es que es modificación del acuerdo entonces.

Sr. Secretario Municipal: Se modifican los valores, claro.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.



Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la modificación.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3741:

Aprobar la Modificación de los montos adjudicados en la ID 2770-10-LQ18 Adquisición de Materiales de Ferretería y Construcción para la DIDECO, los cuales fueron aprobados según el Acuerdo 3610 en la sesión de Concejo 1101, del 21.03.2018 a:

Lía Raquel Grant Cortés Módulo N° 3 en \$25.412.272.-
Módulo N° 5 en \$31.105.981.-
Módulo N° 6 en \$23.021.567.-
Comercial Vicuña Makenna Módulo N°1 en \$57.355.199.-
Módulo N°2 en \$39.856.011.-
Módulo N°4 en \$6.585.346.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Presidenta: Muchas gracias Bastián. Ahora vamos a pasar al siguiente punto.

3.3.- Modificación Presupuestaria N°5, del Presupuesto Municipal.

Sra. Presidenta: El Punto N°5, la Modificación Presupuestaria N°5, invitamos a María Cortés nuestra Secpla.



Sra. Directora de Secpla: Buenos días Presidenta, Concejales, público presente, la Secretaría Comunal de Planificación viene a presentar a este Concejo la Modificación Presupuestaria N°5 de este año 2018, la cual fue enviada a todos los Concejales en tiempo y forma, principalmente viene a incorporar los recursos correspondientes a los ingresos por concepto de multas de foto radar, las cuales comenzaron a regir a contar de agosto del 2018 y además viene a redistribuir los recursos del subtítulo 21.

Sr. Alejandro Almendares: Alcaldesa si me permite la palabra, antes que nos diluyamos en el resto de la Modificación Presupuestaria que yo revisé y de hecho voy aprobar, solamente por este punto, la verdad es que efectivamente el tema de los foto radares que se han instalado en la comuna además de que adolecen de esta falta de criterio técnico en algunos sectores de la comuna que se han instalado lesionando gravemente el transporte de nuestros vecinos y en específico me quiero referir al sector de la Farfana y que durante el tiempo ha tenido una serie de intervenciones que han sido de nivel central de Gobierno, donde se cerró la calle de entrada por las ejecuciones del metro y que dejó una sola calle de acceso que particularmente yo estoy en contra, yo sé que ha habido gestiones del municipio para abrir la nueva, la antigua entrada que tenía el sector, además de eso está el tema de dónde están puestas las cámaras, pero lo que no sabe la comunidad es que efectivamente por ley el 100% de los montos que están siendo cobrados actualmente por las multas en específico de estas cámaras si tienen que ser traspasadas a nivel central, o sea, aquí no hay ningún porcentaje que ingrese a las arcas municipales, todo lo contrario, aquí se genera un gasto de administración bastante importante que va relacionado no solamente con las horas hombre adicionales que se tienen que generar en los juzgados de policía local, sino que también en los pagos vía internet para acceder a los descuentos, hay un pago que se tiene que hacer tanto transbank como por firma digital, o sea, hay un gasto municipal importante que se nos acaba a todos los municipios que tienen este problema se les ha traspasado una función desde el nivel central hacia el municipio, situación que desde este Concejales considero que es absolutamente irregular, irregular en el sentido que la ley orgánica constitucional en su última modificación cosa que fue una demanda desde el municipalismo en sí, se quedó consagrado que toda nueva función que tengan los municipios tenga que venir debidamente financiada y acá tenemos que desde el Ministerio de Transporte se asignó una nueva función ya en el Gobierno pasado y no se generaron los instrumentos para financiar esta nueva función, ahora nosotros tenemos que aprobar esta Modificación Presupuestaria la cual insisto, está correcta, pero no puedo dejar de pasar de tocar este tema en Concejo, porque la verdad yo creo que desde la Asociación Chilena de Municipalidades hay que tratar la materia, puesto que no puede ser que insisto, se generen nuevas funciones en los municipios y estas funciones vengán desfinanciadas desde el Gobierno y que no solamente vengán desfinanciadas, sino que también no sean consultadas con los Gobiernos locales, yo sé que aquí y lo podrá ver la Alcaldesa que nadie preguntó al Municipio



con la primera autoridad comunal si estaba correcto o no donde estaba y dónde se iban a instalar esas cámaras, eso es lo primero, no hubo una consulta previa, las cámaras aparecieron, se instalaron y se empezaron a mandar los partes de cortesía, sin consultar a ninguna autoridad comunal, sin emitir informes ni nada y efectivamente después ha habido acciones que han generado la Alcaldía, algunos Concejales, algunos Diputados, pero han sido acciones post, o sea primero se impuso, se impuso una cámara que graba lesiona a nuestros vecinos, porque están mal ubicadas, así de claro y segundo se le impone al Municipio actuar de caja recaudadora del Estado, situación que a mí particularmente no me parece correcto, así que solamente quería señalarlo Alcaldesa, porque de verdad no me parece el asunto específico de las cámaras que está y yo creo que esto son las instancias que nosotros los podemos dimensionar, o sea tenemos que modificar el presupuesto para aumentar el traspaso que tenemos que hacer, lamentablemente era solamente la catarsis que tenía que hacer Alcaldesa, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Concejal, no, pero tiene la razón, nosotros hicimos los Oficios respectivos, se respondió y se modificó solo una, entonces vamos a tener que obviamente seguir en este camino para que el daño que, bueno yo soy vecina también del barrio, hay Diputados también que están en esto, en especial al que tengo cerca también está ahí apoyando, pero es muy injusto, la verdad que no tiene sentido, son muchos los partes, son muchos y el sentido que se le da y obviamente la culpa se le da al municipio y no es así, así que vamos a seguir haciendo todos los oficios necesarios para que se muevan del lugar en que está, ahora sí, muchas gracias Concejal.

Sra. Directora de Secpla: Bueno continuó, efectivamente como ya lo manifesté viene a incorporar los recursos correspondientes a este pago de las multas por foto radar, porque efectivamente tenemos que cubrir los gastos, el pago de fondo común de los meses de octubre, noviembre, diciembre y además se hace una redistribución del tema del Subtítulo 21, en donde está el detalle, ahí está la distribución del personal de planta, personal contrata, otras remuneraciones y otros gastos en personal, en definitiva para financiar los aumentos que están mencionados en la página anterior se propone rebajar los saldos que corresponden a diversas direcciones producto de diferencias producidas dentro de los presupuestos referenciales y valores adjudicados de las distintas compras realizadas y saldos debido al cierre de compras ya no se ejecutaran, por lo tanto, en la última página ahí está el resumen, los ingresos un aumento, estoy un poquito piti!, ingresos entonces por concepto de foto radar \$302.122.339.- en gastos el aumento es \$3.294.731.899.- y una disminución de \$2.992.609.560.- eso es todo cuanto puedo informar.

Sra. Presidenta: Gracias Anita María, hay alguna consulta con respecto a este punto?, Concejal Ramos.



Sr. Ariel Ramos: Señora Presidenta, consultar a la Directora de Secpla, Directora hay un punto que usted lo mencionó recién una serie de gastos que se disminuyen, dado que hubieron diferencias entre los presupuestos disponibles y lo que finalmente se terminó ejecutando pagando, tengo una consulta en relación a eso de una hora de Smapa cuando dice, la presentación es la última línea, dice horas complementarias de dos estanques para Smapa 2018, una disminución de \$399.000.000.- me queda la consulta si eso es efectivamente así, es una licitación ya adjudicada, una obra ya adjudicada que tuvo una diferencia favorable al Municipio?, o bien es una obra que se dejará de hacer por alguna causa?.

Sra. Directora de Secpla: No, efectivamente son diferencias, no son obras que se dejarán de hacer, son diferencias que hay entre los, como nosotros tuvimos que cerrar los CDP el 26 de octubre, sí, así que ahí se cerraron y quedamos con estos saldos y por eso se tomó la decisión de rebajar.

Sr. Ariel Ramos: Agradezco la aclaración Directora, muchas gracias Presidenta.

Sra. Presidenta: Entonces, podemos ahora tomar la votación Don Gustavo, sí, hay alguna otra consulta?, no.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la Modificación N°5, del Presupuesto Municipal Año 2018, expuesta al Concejo por la Directora de Secpla.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Considerando que no aprobé el Presupuesto Municipal y en cada Modificación Presupuestaria que se ha traído a este Concejo, no viene ningún ítem para subsanar el déficit que hay en Salud Municipal, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la Modificación.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3742:

Aprobar Modificación Presupuestaria N°5, del presupuesto municipal año 2018.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	8	1	

Sra. Presidenta: Gracias Don Gustavo, muchas gracias Anita.



3.4.- Modificación Presupuestaria N° 4, del Presupuesto de Salud Municipal.

Sra. Presidenta: Doctor de nuevo, vamos con la Modificación Presupuestaria N°4, adelante.

Sr. Director de Disam: Señora Presidenta, señores Concejales, señoras y señores, como siempre tenemos un trabajo en equipo en la Dirección de Salud, contar a manera de contexto que esta Modificación Presupuestaria tiene dos grandes objetivos, el principal es lograr o asegurar por supuesto lo financiero digamos para poder pagar todo lo que tiene que ver con remuneraciones de nuestros funcionarios de los meses de noviembre y diciembre, así ustedes recuerdan la última modificación presupuestaria quedamos acá de acuerdo también como ustedes sabían iba a ser solamente hasta sólo de octubre, para asegurar eso por un lado y asegurar también el ingreso de una remesa que nos llegan de los segundos convenios del Ministerio de Salud esos son los dos grandes objetivos, para que sea de la mejor manera presentada dejó con ustedes a Jefe de nuestro Departamento de Administración y Finanzas, Don Carlos Valdivia, quien les va hacer la presentación muy brevemente de esta modificación.

Sr. Carlos Valdivia Ríos (Jefe Departamento de Administración y Finanzas): Buenos días Presidenta, buenos días Concejales, como bien señalaba el Doctor Barra, el objetivo principal de esta Modificación, bueno primero es reconocer la segunda cuota de todos nuestros convenios suscritos con el Servicio de Salud Metropolitano Central y también el segundo objetivo es la inyección de recursos para los ítem 22-01 y 21-02, para la cancelación de nuestras remuneraciones de los meses de noviembre y diciembre, importante señalar también que nuestros convenios, nuestra segunda cuota de convenios generalmente llegan en el mes de diciembre, esta vez están llegando el 12 de diciembre, eso ya fue señalado por el Servicio de Salud Metropolitano Central llegan ahora el 12 de noviembre, por lo tanto, nos permite ejecutar y eso también permite que no tengamos que estar devolviendo los fondos y poder así trabajar con todos nuestros recursos, si seguimos con la siguiente diapositiva, eso es el total de los fondos de la segunda remesa, ahora partimos con las disminuciones que tienen que ver solamente con mayores proyecciones de nuestros gastos, tenemos una disminución total de \$291.995.991.- posteriormente tenemos aumento de presupuesto, la justificación en el caso de la 21-01 y 21-02 lo mismo que señalé anteriormente que tiene que ver con inyectar recursos en estas cuentas para poder solventar y así cancelar nuestros sueldos de los meses de noviembre y diciembre, también tenemos el aumento de \$137.000.000.- en la cuenta de reemplazos y \$8.873.423.- que tienen que ver con una inyección de recursos a estos ítem, ya que estos ítem tienen que ser pagados por otra cuenta, por una cuenta que es la cuenta 25 y no la cuenta 26 que es de transferencias, solamente es un cambio, la siguiente diapositiva tenemos disminuciones también de servicios que no se van a ejecutar este año, por lo tanto,



estamos haciendo una rebaja en total de \$772.531.401.- lo otro que sigue son las tablas que tienen que ver con el mismo presupuesto y posteriormente para finalizar en la última diapositiva se puede señalar tanto los aumentos como las disminuciones que tenemos aumentos por \$554.342.022.- y disminución también por \$554.342.022.- por lo tanto, tenemos una modificación presupuestaria cuadrada, eso es Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Don Gustavo, hay alguna consulta antes?, Don Gustavo entonces tome la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la Modificación Presupuestaria N°4, del Presupuesto de la Disam Año 2018, expuesta al Concejo por el Jefe de Finanzas de la Disam, Señor Carlos Valdivia.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

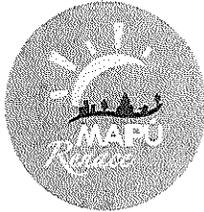
Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, quisiera fundamentar mi votación, lamento que exista una mala proyección del gasto en Salud y que tengamos que estar haciendo esta Modificación Presupuestaria, reiterar el déficit que hay en Salud y que de acuerdo a los informes de Ejecución Presupuestaria ese déficit iba aumentar en el transcurso de este año lo que se ve reflejado en esta modificación también, por tanto, es necesario y urgente inyectar recursos a través de quizás una modificación o sea una subvención perdón, para el presupuesto del año 2019, a fin de poder subsanar todos estos inconvenientes que se nos presentan en la Dirección de Salud, en



consideración a que esto afecta directamente a los funcionarios de salud yo voy aprobar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí bueno, respaldando las palabras de la Presidenta de la Comisión de Salud, haciendo mención de que hay que tomar una actitud para que el déficit de salud no siga aumentando y poder subsanar los mejor posible para el próximo año, pero en esta ocasión considero que es muy importante y vital la modificación que se está haciendo, así que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la Modificación.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3743:

Aprobar Modificación Presupuestaria N°4, del presupuesto de la DISAM año 2018, expuesta al Concejo por el Jefe de Finanzas de la DISAM señor Carlos Valdívia.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Gustavo, muchas gracias.



3.5.- Entrega Plan Comunal de Salud 2019.

Sra. Presidenta: Doctor de nuevo, Doctor Barra, va hacer entrega del Plan Anual de Salud 2019.

Sr. Director de Disam: Estoy un poco repetido hoy día, traigo a consideración señora Presidenta, señores Concejales, se hace la entrega formal de parte de la Dirección de Salud de nuestro equipo de salud de la propuesta de Plan de Salud para el Año 2019, para que ustedes lo puedan analizar, lo estudien y pueda ser presentado en el último Concejo una vez que ustedes nos hagan las observaciones que estimen convenientes y podamos presentarlo como establece la normativa a más tardar el 30 de noviembre y enviarlo al Ministerio de Salud, pero para eso es importante que ustedes lo puedan estudiar y lo puedan hacer todas las observaciones que así se estimen convenientes.

Sra. Presidenta: Gracias Doctor, Don Herman tenía una consulta.

Sr. Herman Silva: Sí Alcaldesa, muy cortito, en primer lugar yo estoy muy contento digamos ahora y por eso quiero ocupar un par de minutos no más, para darle las gracias a la señora Alcaldesa que es la primera autoridad comunal y también a los Concejales presentes en esta sesión y que se relaciona con que hemos visto hoy día que cuando las cosas se quieren hacer y hay buena voluntad para hacerlas siempre se hacen y lo que hemos observado hoy día ojalá Dios quisiera que lo que falta del periodo para terminar este periodo esto nos sirviera de lección para seguir actuando, no estoy pidiendo una unanimidad lo que estoy pidiendo es la buena voluntad y que esto fue bueno para la comuna de Maipú lo que vimos hoy día, yo creo que cualquiera que vea digamos un CD o vea cualquiera cosa se va a sentir orgulloso de lo que pasó hoy día y yo quiero pedir enseguida algo que no se da hoy día, pero que a lo mejor los que tenemos más añitos se daba digamos antes, que en caso como este de los municipios cuando hay oposición a los que están gobernando y hay bandos que uno lo aceptan y otros no lo aceptan en este caso son todos aquí vemos por lo que ha pasado hoy día, los que estén o no estén con la Alcaldesa, los que estén o no estén con todos los Concejales, todos demos un plauso por la buena voluntad que hubo hoy día y lo bueno para la comuna de Maipú, un aplauso.

Sra. Presidenta: Don Herman, agradecer sus palabras, un hombre sabio, usted ha pasado por distintos sillones, muchas gracias, Doctor está listo todo la entrega?, muchas gracias Doctor también, lo vimos mucho hoy día, es verdad, es verdad!. Vamos al siguiente punto entonces.



IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sra. Presidenta: Proposición de Temas para Otras Sesiones, Concejal.

Sr. Erto Pantoja: Señora Alcaldesa y Honorable Concejo, pido permiso para ausentarme por una situación familiar, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Adelante Concejal, vamos entonces con Varios.

V Varios

Sra. Presidenta: Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Alcaldesa, primero quisiera hacer mención de un punto que se vio el día 28 de octubre a las 11.00 horas, desde el Cerro Primo de Rivera fue la gran marcha no al Oleoducto en Maipú, convocada por la Coordinadora No a Zonacol, está gran marcha fue un éxito, fue apoyada por diferentes instituciones como Carabineros, como el propio municipio, por todos los Concejales, fue apoyado por Smapa al llevar agua, vemos de que esta marcha logró una gran convocatoria, más de 400 personas que marcharon en absoluta tranquilidad por Pajaritos, llegaron a la Plaza de Maipú, en esta marcha logramos una vez más decir fuerte y claro no al Oleoducto, logramos que la comuna de Maipú la comunidad le diga nuevamente a la empresa de que no quiere que este Oleoducto pase por fuera de sus casas, que no quiere que este riesgo este latente en sus vidas constantemente, poniendo en peligro sus vidas, poniendo en peligro a los niños de nuestra comuna, poniendo en peligro nuestras napas, porque vemos como ha habido derrames una y otra vez en diferentes lugares del país, por lo tanto, el que la empresa nos diga solamente con sus palabras de que esto no ocurre no nos deja para nada satisfechos, sabemos que un derrame podría ser una catástrofe ambiental para nuestra comuna, por lo tanto, el apoyo por parte de los Concejales se hizo notar estando presentes y una vez más decimos fuerte y claro No al Oleoducto en Maipú!, y también agradecer por parte nuevamente decir por parte de la Administración que esto es un movimiento amplio, la Coordinadora me ha pedido también hacer mención de que hay apoyo transversal así lo han demostrado nuestros Diputados del Distrito 8, así lo han demostrado el Concejo firmando también una declaración por completo y también lo ha demostrado Alcaldía también me gustaría que la Alcaldesa se refiriera a su posición al respecto de esta marcha.



Sra. Presidenta: Bueno para mí desde un principio con nuestro equipo nosotros pusimos todo, bueno con Gabriel que es el Abogado Ambientalista, salimos a terreno en conjunto con los vecinos, apoyándonos esta marcha fue una nueva señal nosotros presentamos más de 400 observaciones que lograron paralizar este proyecto por un tiempo, pero lamentablemente no hay formalidad en el rechazo y es ahí donde estamos nuevamente manifestándonos y seguiremos haciendo y apoyando a la comunidad, se desarrolló de manera tranquila, yo lamentablemente estaba en otro lugar, estaba fuera de Santiago, pero estuvo el Municipio apoyando en seguridad también, con agua, con la energía y manifestándonos unidos, unidos por un rechazo total a Zonacol, así que seguiremos dando la lucha, seguiremos postergando que se realice una instalación de este tipo que solo tiene consecuencias nefastas para nosotros, no hay ninguna consecuencia o razón positiva por la cual nosotros debiéramos ni mitigación que valga, así que estamos claros en eso, así que gracias Concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Alcaldesa y sólo lo último, quisiera pedir si usted lo permitiera posterior a terminar y cerrar el Concejo la palabra a una persona que está por ahí que si se puede parar, ella es una funcionaria que tuvo un accidente y ella quisiera dar una, bueno ya hablado en realidad ya se ha comunicado, ya la conocen, ella quisiera conversar su situación, seguramente después del Concejo un segundito y también quisiéramos hacer mención de la problemática que están viviendo los dirigentes de los colectiveros y que también al parecer están con un problema muy importante y también están acá con la intención de poder hablar, eso Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Bueno, primero que todo los casos, lo vemos más tranquilamente, lo conversamos en honor al tiempo de varios y me estaba manifestando también el segundo tema que también lo podemos ver ahora tranquilamente, ya, algún otro varios?, Concejala Garrido, Concejal Almendares, Concejal Ramos, Don Horacio y Concejala Silva.

Srta. Karen Garrido: Nada, hacerle, bueno de partida hoy es el día de los Asistentes Sociales, felicitar aquí también a mi colega Marcela que somos Asistentes Sociales y mandarles el saludo a través del Director de Dideco a todas las funcionarias trabajadoras sociales y asistentes sociales que trabajan en la Dideco, también así a los Psicólogos para el día viernes que es su día, así que es un plus para nuestra comuna el trabajar con el área social, sobre todo sabemos el trabajo intensivo que hacen sobre todo en terreno, así que mandarles ese cariñoso saludo a ellos, eso más que nada Alcaldesa y nada felicitarla también por el triunfo que tuvo Smapa con el tema del agua.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Karen, enseguida la palabra del Concejal Almendares.



Sr. Alejandro Almendares: Muy breve Alcaldesa, en honor al tiempo, por medio de la presente entregar Oficios del N°206 al 209 del 2018, ambos inclusive.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, después venía Don Horacio, adelante.

Sr. Horacio Saavedra: Gracias, solamente entregar Oficios 77 al 80, con solicitudes de los vecinos para solucionar algunos problemas, quiero pasar un aviso, no es aviso, son felicitar a la Alcaldesa por la gestión que tuvo brillante del convenio de los remedios con Salcobrand, la excelente iniciativa, lo están pidiendo de otros municipios los datos porque lo bueno se copia dicen, mis felicitaciones.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Concejal, sí, los más felices son los vecinos y vecinas, que tengan paciencia algunos, los que están sacando la tarjeta porque tienen que esperar 7 días hábiles para que se active la Farmacia, eso es lo único que les pido, para que nos entendamos, pero es un gran apoyo a la salud de nuestros vecinos y vecinas, Concejal Ramos le tocaba ahora y luego Concejala Silva.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta, entregar los siguientes Oficios el N°98, justamente para pedir detalles del convenio con la farmacia Salcobrand, el N°99 sobre información de nuestra farmacia comunal La Receta, el N°100 que es una propuesta para la farmacia comunal La Receta para mejorar el almacenamiento de los medicamentos fraccionados, el N°101 solicitando una reparación de una vereda peatonal y el N°102 solicitando una reparación de reja de contención, eso son los Oficios, quiero referirme también al tema de Zonacol, secundar las palabras del Concejal Gonzalo Ponce, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, la verdad es que es grato que todas las autoridades se involucren en este tipo de marchas, ahí estuvimos con el Concejal Ponce, el Concejal Donoso, Concejal Delgadillo, tuve la oportunidad de ver a la Administradora Municipal, al Director de Smapa y al Director de Dideco, de verdad es muy gratificantes verlos en las marchas, la Señora Ana María Cortés se me olvidó, entre otros funcionarios que también se hicieron presentes, Seguridad Ciudadana, gente de Smapa facilitando agua en un día también muy caluroso, así que sin duda seguir trabajando por este motivo, para que no tengamos el Oleoducto en Maipú y pedirle a la Administración, Alcaldesa particularmente a usted que si usted puede obtener la información de buena fuente, de primera fuente, es saber cuándo se va a votar esto en la Comisión Evaluadora del Gobierno Regional Metropolitano, porque muchas veces ponen los temas en tabla pero no se le avisa a la gente, entonces yo creo que en ese día va a ser muy importante que pueda ir la mayor cantidad de miembros de este Concejo y ojala liderado por usted Alcaldesa para que de esa manera pongamos presión a los que votan, finalmente que son los Seremis en conjunto con la Intendente, yo creo que ese día hay que armar una buena delegación con nuestros dirigentes sociales, con la gente de la Coordinadora Zonacol de esa manera hacer presión y evitar que esto llegue a otra instancia que



podamos apelar al Consejo de Ministros que ahí a lo mejor hay menos posibilidades, pero en la votación que se lleva a cabo yo creo que tenemos que estar presentes todas y todos, bueno el otro tema también respaldar a los colectiveros que hoy día se están manifestando, la gente no se manifiesta porque sí, entiendo que ellos están pidiendo soluciones para sus paraderos, sería muy importante también armar mesas de trabajo con los distintos gremios, asociaciones de colectiveros con la idea de poder regular y ayudar a un medio de transporte que es muy usado por los Maipucinos y las Maipucinas que también nos piden que les demos mayor facilidad para tomar este tipo de locomoción, eso Alcaldesa, muchas gracias por el tiempo.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal Ramos, Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, sumarme a las palabras de los Concejales que me antecedieron con relación a los colectiveros, hace rato que están solicitando ser escuchados, entregar el Oficio 81 que dice relación a una solicitud de la Villa Ciudad Satélite a la Junta de Vecinos Ciudad Satélite, estuvimos en una reunión masiva, donde estuvo presente la Administradora Municipal, ellos están solicitando que se evalúe la factibilidad de instalar postes inteligentes, ellos hicieron una solicitud a través de Alcaldía a la Alcaldesa y solicitan la respuesta, ese es el primer oficio y el segundo oficio tiene relación con información detallada de la relación actual del Presupuesto de Salud y su déficit en qué se ha mitigado, también sumarme a las palabras del Concejal Ramos con relación a la tarjeta de beneficios para los vecinos de Maipú y específicamente el convenio con Salcobrand y lo último un oficio a petición de un vecino que solicita se evalúe el cierre de Avenida El Parque con Lautaro, ya que es un sitio eriazo al parecer, abandonado, donde se han votado sus paredes y se ha generado un espacio de basural, micro basural, para que lo vean, eso Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Concejala Silva, alguna otro varios, bueno yo agradecer la asistencia de todos, vecinos, vecinas, funcionarios, Concejales y bueno un excelente Concejo, cierro el Concejo Municipal de hoy para el Acta.

Hora de término de la sesión 12:01 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.126, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.127, con fecha 14 de noviembre del 2018.



JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
Secretario Concejo Municipal